

Cuaderno de Derechos Humanos no. 10

**El trabajo infantil
no es un juego de niños**

**EL TRABAJO INFANTIL
NO ES UN JUEGO DE NIÑOS**

**Los derechos humanos, sociales, económicos y
culturales de la niñez y la juventud trabajadora
en Medellín y su área metropolitana
durante el año 2000**

**Alexander Pérez Alvarez
Investigador**

**Teresa Aristizábal
Coinvestigadora**



**Área de Derechos Humanos
y Laborales**

Diciembre del 2000



Afiliada a la Federación Internacional
de Asociaciones para la Educación de los Trabajadores –FIAET
Esta publicación fue realizada gracias al apoyo
de los trabajadores finlandeses a través de SASK

Editor: Óscar Restrepo
Portada: ¡Cuidado! Niños en la vía. Diego Fernando González

Escuela Nacional Sindical
Calle 51 N° 55-78 Tel: 513 31 00 Fax: 512 23 30
Correo Electrónico: esindica@epm.net.co
ens@colnodo.org.co
Página web: www.ens.org.co

A.A. 12175
Medellín-Colombia
Diciembre del 2000

Impresión: Pregón Ltda.
Papel biodegradable

1.4000

Contenido

Introducción	5
Capítulo I	
Un pequeño entramado teórico	11
Aproximación conceptual al trabajo infantil	11
Sobre la niñez	13
Los derechos humanos y la infancia	14
Marco ético y jurídico para la protección de los derechos de la infancia y la juventud trabajadora	17
La salud y la población infanto- juvenil trabajadora	21
Antecedentes y descripción de la problemática de la niñez y la juventud trabajadora	23
/ Recorrido por la historia	23
Capítulo II	
Sobre lo metodológico: para desentrañar la realidad	31

Capítulo III

Habitantes invisibles: presentación de los resultados	39
De dónde vienen... y dónde están los invisibles menores trabajadores	39
Hombres y mujeres... en igualdad de invisibilidad	43
¿Dónde se esconden?	44
Sobre la educación	46
¿Sobre las relaciones familiares qué?	47
¿Cómo trabajan? ... Invisiblemente	49
Salir a recreo	51
Conclusiones y recomendaciones	54
Anexo	
De pequeños cuerpos agotados... grandes testimonios: realidad de vida desde los menores trabajadores	59
Bibliografía	62

La oscuridad

*«Es un momento que daña al día
Es la muerte que no da luz
La oscuridad es un castillo sin puertas
Sin entradas ni salidas
Es la tristeza de los niños.»*

Juan Carlos Vergel

Introducción

Para muchos expertos «la pobreza es el suelo tóxico del que brotan miles de problemas para la niñez»¹; sin embargo, no se puede desconocer la legitimación cultural que valida que niños y niñas, desde muy corta edad, asuman responsabilidades laborales con o sin sus padres y el que estos últimos no tengan en cuenta muchos de los riesgos a los que exponen a sus hijos cuando los *obligan a trabajar a temprana edad*.

Si bien se trata de niños y niñas de cuerpo y mente, estos han sido forzados a ser adultos por las múltiples responsabilidades que han tenido que asumir en diferentes momentos de su vida; momentos donde la infancia no trabajadora está construyendo castillos de arena, jugando y convirtiendo a los gnomos en sus mejores amigos. Para la niñez trabajadora, estos castillos no son de arena sino de cemento, sudor y cansancio, el juego es a ser grande, y muy seguramente no conocen a los gnomos.

La mentalidad de los niños, niñas y adolescentes trabajadores de la ciudad de Medellín, responde a las características de un contexto donde el tejido de relaciones sociales está determinado por ghettos de poder, sobrevivencia y lucha por territorios² físicos y simbólicos. Los adultos, la gran mayoría de las veces,

1. Latinoamérica: una niñez en alto riesgo. Revista Utopías, N° 68. Bogotá, septiembre 1999, pág. 41.

2. En este contexto entiéndase una esquina, una calle, un parque, una determinada ruta de buses, entre otros, determinados por una construcción colectiva mediada por juegos de intereses y de poder.

son quienes imponen las normas, y la *negociación* con estos es la que determina quién puede, o no, ocupar el territorio para desarrollar su trabajo.

La ciudad y la calle, como escenarios públicos, se conforman en el presente por territorios fragmentados, por límites y fronteras internas que pocas veces son explícitas y que responden a los intereses y roles que asumen diferentes grupos sociales que tienen el poder. En esta dinámica, cada actor social se ubica y se apropia de una parte o espacio de ciudad, adaptándose a la heterogeneidad territorial y descifrando los símbolos y códigos que le permitan cierta permanencia en el mismo.

La capacidad de adaptación de la niñez y la juventud trabajadora, su versatilidad laboral, es decir, ser vendedor hoy de confites, mañana lustrador de zapatos, y la próxima semana tener un plante de frutas, permite responder a las exigencias del mercado informal y el que de manera explícita o implícita, estos territorios sean menos agresivos, dada la movilidad que implica desarrollar diferentes actividades en períodos de tiempo a veces muy cortos.

El trabajo de los menores en el sector de la economía informal es cada vez más frecuente, aunque inadvertido, pero sobretodo más riesgoso, pues las formas de vinculación son espontáneas y por ello, precarias, no se tienen prestaciones sociales ni económicas, y se da, en consecuencia una economía de subsistencia que se articula a las pocas oportunidades que ofrece el mercado para las poblaciones más desfavorecidas. Estar en la calle es hacer parte de una red social caracterizada por la extorsión, la explotación de los débiles por los más fuertes, y condiciones de violencia, entre otras; es estar en la interrelación con la drogadicción, la prostitución y con el juego de intereses por el poder.

Las estadísticas de niños, niñas y adolescentes que trabajan en el país, y en particular en Medellín, son y seguirán siendo inexactas, las cifras no se acercan a la realidad, pero más aún, lo cuantitativo tiende a perder fuerza, cuando en el contexto aparecen unas condiciones y características de explotación, abuso, violencia y maltrato que llevan a que la pregunta se amplíe de cuántos y el por qué, al cómo y hasta cuándo. En 1995³ el Ministerio de Trabajo reportó que la población colombiana entre 12 y 17 años de edad era de 6.261.300, de los que el 28.1% trabajaba, es decir, un total de 1.759.425 menores, y de éstos el 50% estaba dedicado exclusivamente a ejercer su actividad laboral, y sólo el 10%

3. Esta es la única aproximación cuantitativa existente en el país.

de esta población era cubierta por el sistema de seguridad social en salud; esta última condición expresa que el 90% de los menores trabajadores se encontraba en la economía informal.

Las cifras que se plantean en este estudio van en aumento, si se tiene en cuenta que en los últimos cinco años los niveles de desempleo en los adultos han alcanzado los más altos índices en la historia colombiana. Lo anterior está acompañado del desplazamiento forzado de un número elevado de menores que dejan el campo y se insertan en las redes de mendicidad, comercio y tráfico de la ciudad.

Es por todos estos motivos que este diagnóstico pretende ahondar en la problemática de la población infanto-juvenil trabajadora, desde una mirada no sólo cuantitativa, la idea es lograr un puente para el análisis de una realidad que se escapa a la legislación imperante, a los derechos de la infancia tan en boga en esta época y a las pocas políticas públicas que en favor de dicha realidad se implementan en el país y particularmente en la Ciudad.

A partir de esa realidad de vida de la infancia y la juventud trabajadora de la Ciudad y el área metropolitana, cobra sentido observar las condiciones sociales, económicas y culturales de esta población, para contar con fundamentos concretos que sirvan en el replanteamiento y definición de estrategias de intervención y en la formulación de preguntas para nuevas investigaciones.

La Escuela Nacional Sindical, a través de su Programa Niñez, Juventud y Trabajo, presenta este diagnóstico sobre las condiciones socioeconómicas y culturales de la niñez y juventud trabajadora de Medellín. Metodológicamente este trabajo tiene un referente muy preciso, cual es, indagar por las condiciones socioeconómicas de niños y jóvenes de tres tipologías: comercio y ventas callejeras lícitas, construcción y metalmecánica. Además, se aborda la explotación sexual como actividad económica, que si bien no se puede definir como tipología de trabajo por su condición ilegal, es un fenómeno creciente en nuestra sociedad.

El trabajo infantil no es un juego de niños. Esta que es nuestra hipótesis central pretende mostrar la multicausalidad que explica que niños y niñas tengan que asumir responsabilidades laborales en diferentes momentos de su vida. En este sentido, en el primer capítulo de este diagnóstico, se presenta una aproximación conceptual al concepto de trabajo infantil. El objetivo central de este

capítulo es contraargumentar la postura según la cual, el trabajo infantil, no es trabajo sino ayuda o labor. En el segundo capítulo, se presenta el enfoque metodológico utilizado para la realización del diagnóstico. La elección de un enfoque metodológico mixto permitió describir la realidad de los jóvenes y niños trabajadores de la ciudad, desde las percepciones y lenguajes propios, acompañada de datos estadísticos. En el tercer capítulo, se presenta el análisis de las condiciones laborales y las condiciones de salud y educación de los niños y jóvenes de las tipologías objeto de este trabajo. Se concluye este diagnóstico con la transcripción de autobiografías de algunos menores que fueron parte y objeto de esta investigación.



Otros recreos. Cuarto Concurso Nacional de Fotografía Documental, *Los trabajos y los días*. ENS.

I

Un pequeño entramado teórico

En este apartado se hace una aproximación conceptual a los conceptos de trabajo infantil, teniendo como punto de partida la diferenciación entre «actividad económica» y «ayuda», y entre la noción de «legalidad» y de «ilegalidad» en el trabajo infantil. Luego se aborda conceptualmente la niñez y la juventud para, desde ahí, acercarse a los derechos humanos de la infancia y desde esta perspectiva plantear el marco ético y jurídico que protege a la población infanto-juvenil trabajadora en el país.

Aproximación conceptual al trabajo infantil

Realizar una aproximación conceptual al trabajo infantil trae consigo varios riesgos, en primer lugar, éste no es un concepto acabado y absoluto, por lo que existen múltiples definiciones que recogen las particularidades de los países y regiones, de acuerdo con los modos de pensar y de abordar el fenómeno.

En segundo lugar, para conceptualizar sobre el trabajo infantil en Colombia, se hace necesario realizar un análisis de la concepción que en el país se ha construido sobre el trabajo y complementarlo con la referencia que se hace de niño, niña y joven. Para lo anterior, entonces, es necesario tener en cuenta que todos los esfuerzos por definir con precisión estos términos en el país, tienen su origen en instrumentos de medición estadística y en la legislación.

La distribución de la población según los conceptos de fuerza de trabajo, de acuerdo con el Departamento Nacional de Estadística —DANE—, esta conformada entre otras, por la población económicamente activa —PEA—: también se

llama fuerza laboral y son las personas en edad de trabajar, que trabajan o están buscando empleo. Dentro de ésta es importante retomar el concepto de «ocupados», definido por el DANF como:

las personas que durante el período de referencia, ejercieron una actividad en la producción de bienes y servicios de por lo menos una hora remunerada a la semana, y los trabajadores familiares sin remuneración que trabajaron por lo menos 15 horas a la semana. También las personas que en la semana de referencia no trabajaron, pero tenían un trabajo⁴.

Relacionar esta definición para el caso niños y niñas presenta varias limitaciones, planteadas por Flórez y Méndez:⁵

- Para la sociedad colombiana existe una diferencia marcada frente a la significación de trabajo para un adulto y trabajo para un niño o joven, es decir, una misma actividad puede considerarse como trabajo cuando es realizada por un adulto, pero cuando es ejecutada por un niño se le considera «ayuda».
- Las actividades infanto-juveniles en muchas ocasiones se dan en un marco de ilegalidad y de informalidad, que incluye además trabajos no remunerados en los hogares, los cuales tradicionalmente no están incluidos en la definición de trabajo.
- Muchos niños, niñas y jóvenes que estudian y trabajan simultáneamente, no reportan el trabajo como su actividad principal, aunque éste fuese el caso.
- La población a la cual se le aplica la encuesta nacional de hogares no incluye a los niños y niñas menores de 12 años, por lo que existe un desconocimiento general de esta población.

De acuerdo con lo anterior, se ha propuesto una definición ampliada del trabajo infantil que incluye a aquellos niños, niñas y jóvenes que declaran como su actividad principal los oficios en el hogar, y a los inactivos o desocupados que declaran como sus actividades secundarias cuidar animales, trabajar en la huer-

4. Véase: Boletín Empleo en Medellín y el Valle de Aburrá, N° 1. Medellín, Fenalco, Dane, Julio del 2000, pág. 36.

5. Flórez, F.K.; Méndez, R. Niños y Jóvenes: ¿Cuántos y dónde trabajan?, Bogotá, Sena, 1997. pág. 7.

ta casera, ayudar en la tienda, entre otras, independientemente del número de horas trabajadas.

Otros avances importantes en la definición del trabajo infantil han sido realizados por el Comité Nacional para la Erradicación del Trabajo Infantil, el cual establece como trabajo infantil toda actividad remunerada o no, de comercialización, producción, transformación, distribución o venta de bienes o servicios, realizada en forma independiente o al servicio de otra persona natural o jurídica, por personas que no han cumplido los 18 años de edad.⁶

En esta investigación se entiende por trabajo de niños, niñas y adolescentes, la participación de personas menores de 18 años en actividades económicas con las siguientes características:

1. Se desarrollan en la esfera de la producción o comercialización de bienes y servicios. El producto obtenido se destina al mercado, trueque o autoconsumo.
2. Son actividades de carácter lícito o legal, es decir no infringen las leyes del país.
3. Se realizan con alguna periodicidad, sea diaria, semanal o estacional.
4. La retribución que se recibe puede ser monetaria o en especie.

Desde esta perspectiva, actividades para la subsistencia como la mendicidad o el robo quedan excluidas de la definición de trabajo, puesto que no se realizan en la producción de bienes y servicios. De igual manera, el comercio de drogas y la prostitución infantil, por su carácter ilegal, no se pueden considerar en esta definición. Sin embargo, se aborda la explotación sexual en el trabajo de campo y en el análisis, no como tipología de trabajo, pero sí como una actividad que vulnera abiertamente los derechos de la infancia, y que tiende a confundirse con el trabajo dado las características de mercado que presenta. La intención es mostrar este problema como una degradación del trabajo de menores, degradación que frecuentemente coexiste con los trabajos lícitos. Por esta razón, este diagnóstico presentará a la par con las tipologías de trabajo este fenómeno.

6. Comité Interinstitucional para la Erradicación del Trabajo Infantil y la Protección de los Jóvenes Trabajadores. Plan Nacional de Acción. 2000-2001. Bogotá, Ministerio de Trabajo-OIT, 2000, pág. 8.

Por lo anterior, es necesario resaltar que cualquier actividad efectuada por niños, niñas o adolescentes para la subsistencia personal o familiar, no puede ser llamada trabajo y se enmarca en explotación y violación clara de los derechos de la infancia por lo que las estrategias deben estar orientadas a contribuir a su erradicación.

En esta definición que se viene abordando se pueden plantear, entonces, dos tipos de trabajo:

- Trabajo formativo: éste opera como una forma de transmitir conocimientos, en ningún sentido vulnera el desarrollo integral de la población infanto-juvenil, es decir, no se pone en riesgo su asistencia escolar, y no afecta su salud o bienestar general.
- Trabajo nocivo: son las actividades laborales que realizan niños, niñas y adolescentes que vulneran los derechos de la infancia consagrados en la convención de los derechos del niño, es decir, son actividades que afectan el bienestar inmediato o mediato de esta población.

Se puede afirmar, entonces, que trabajo nocivo es cualquier actividad laboral que explote económicamente a los niños, niñas y adolescentes, además que su desempeño pueda entorpecer su asistencia y rendimiento escolar o afectar su salud o desarrollo físico, emocional, espiritual, social y moral, según lo establecido en el artículo 32 de la convención internacional de los derechos del niño, la cual será abordada en el «Marco ético y jurídico para la protección de los derechos de la infancia y la juventud trabajadora».

Sobre la niñez

Para aproximarse teóricamente al fenómeno de la infancia y la juventud trabajadora es necesario hacer un acercamiento a éste como hecho generacional y como acontecimiento cultural, donde se reconozcan las condiciones históricas de la misma y ésta a su vez se relacionen con las conformaciones contemporáneas de la problemática.

La Organización Internacional del Trabajo —OIT—⁷ define que niño es todo ser humano en determinado momento de su desarrollo y sujeto de pleno derecho, cuya edad es inferior a aquella en que cesa la obligación escolar. Plantea

7. Ibid, pág. 12.

que la infancia es un período de la vida que no debe ser consagrada al trabajo, sino a educarse y a formarse, que el trabajo infantil compromete las posibilidades de los niños de ser felices en el ahora y de llegar a ser adultos útiles y productivos a la sociedad.

Para la misma organización, el trabajo infantil es toda actividad que implica la participación de los niños en la producción y comercialización familiar de los bienes no destinados al autoconsumo, o en la prestación de servicios por los niños a personas naturales o jurídicas.

De otra parte, la adolescencia y la juventud, según Diego Pérez⁸, son etapas de preparación, a cuyo término el sujeto se incorpora a la vida adulta, transición en la cual debería cumplir un papel fundamental la familia. Sin embargo, la educación masiva ha delegado en el núcleo familiar la tarea de preparar a los individuos para su posterior transformación en obreros, jefes o capataces de acuerdo con las nuevas demandas del mercado.

En esta investigación se retoman los lineamientos conceptuales planteados por la OIT, la cual considera que niños y niñas son todas aquellas personas menores de 15 años, que es el límite inferior establecido por dicha organización y el Estado que lo ratifica para la admisión al empleo; y por adolescentes a los menores de ambos sexos que ya hayan cumplido 15 años, pero que son menores de 18 años de edad, que es el límite inferior establecido por estas disposiciones para el empleo sin restricciones determinadas por la edad del joven.

Desde estos lineamientos se plantea erradicar progresivamente el trabajo realizado por niños y niñas menores de 15 años, independientemente de su condición laboral, y proteger los derechos laborales de los y las adolescentes entre 15 y 18 años de edad.

Los derechos humanos y la infancia

Existe una multiplicidad de definiciones sobre lo que se entiende por Derechos Humanos, definiciones que son explicadas por las diferentes concepciones éticas, políticas y jurídicas sobre los mismos; para los efectos de este diag-

8. Pérez, Diego. Juventud y sentido de vida: perspectiva, los jóvenes como actores sociales y políticos. Re-lecturas, IPC. Medellín, 1995, pág. 25.

nóstico, se toma como punto de partida la definición de Angelo Papacchini⁹, según la cual «los derechos humanos son reivindicaciones de unos bienes primarios considerados de vital importancia para todo ser humano, que concretan cada época histórica las demandas de libertad y de dignidad. Estas reivindicaciones van dirigidas en primera instancia al Estado, y están legitimadas por un sistema normativo o simplemente por el reconocimiento de la comunidad internacional».

Los derechos humanos, a demás de ser entendidos como un conjunto de instrumentos, normas, reglas y mecanismos jurídicos, que regulan las relaciones intersubjetivas, son un conjunto de principios morales que explicitan el consenso histórico más importante en torno al concepto de humanidad, y al principio de la igual dignidad de todos los seres humanos.

Los derechos humanos, desde esta perspectiva, poseen dos características fundamentales, la universalidad y la integralidad. La universalidad habla del reconocimiento de la igual dignidad de todos los seres humanos, sin distinción de raza, etnia, sexo, cultura y edad, entre otras. Ésta característica parte de la idea de que el sujeto de derecho es el ser humano, independientemente de su pertenencia a una comunidad política particular o a un grupo minoritario vulnerable.¹⁰

La segunda característica, la integralidad, es aquella en la que todos los derechos humanos, en sus tres generaciones (derechos civiles y políticos, derechos económicos, sociales y culturales, y derechos colectivos) son fundamentales y no poseen ningún tipo de jerarquía, unos sobre otros. En este sentido, una visión integral e indivisible de los derechos humanos, es aquella en la cual las exigencias de libertad y las demandas de igualdad económica y social tienen igual importancia. La no primacía de unos derechos sobre otros, brinda a los individuos la posibilidad de desarrollarse tanto en la esfera privada como en la esfera pública. La esfera privada, hace referencia a la posibilidad de llevar a cabo racionalmente un plan particular de vida bajo condiciones favorables, y la esfera pública remite al espacio donde intersubjetivamente los individuos acuerdan los principios públicos de convivencia.

9. Véase Papacchini Angelo. *Filosofía y derechos humanos*. Cali. Universidad del Valle. 1994. pág. 22.

10. Esta característica que compartimos plenamente, está siendo replanteada en la actualidad por los defensores de una concepción multicultural de los derechos humanos. Al respecto, véase, De Souza Santos, Boaventura. *Hacia una concepción multicultural de los derechos humanos*. Análisis Político N° 26. Instituto de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales. Universidad Nacional, Bogotá, diciembre de 1995, págs. 3-16.

Señalar que no existe una subordinación de una clase de derechos sobre otra, no implica desconocer la división creada al interior de los derechos humanos por las Naciones Unidas a través de dos pactos: el Pacto de los Derechos Civiles y Políticos y el Pacto de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales.

Los Pactos, como instrumentos internacionales, contienen y desarrollan los principios que salvaguardan derechos como salud, educación, trabajo bien remunerado, derechos sindicales, derecho a la huelga, y derechos civiles y políticos. Sin embargo, la diferencia sustancial entre estos dos Pactos, es que reconocen y caracterizan estos derechos por vías que a veces parecen inconmensurables. Mientras que el Pacto de los Derechos Civiles y Políticos está redactado en función de derechos individuales, el Pacto de los Derechos Económicos está redactado en función del principio de la igualdad y requieren una acción muy importante del Estado.

Dentro de este Pacto se encuentran consagrados los derechos de la infancia, derechos que tienen una primacía respecto a los derechos de las demás personas; esta primacía está dada por el grado de vulnerabilidad de los menores, respecto a la sociedad en general.

La infancia en general, y los menores trabajadores en particular, presentan un nivel superior de vulnerabilidad social, económica y cultural, esto hace que sea urgente la lucha por una concepción universal e integral de los derechos humanos, en la que se reconozca la igual dignidad de los menores y se les otorgue una discriminación positiva¹¹, cuando se requiera.

Marco ético y jurídico para la protección de los derechos de los menores trabajadores

Dentro del marco ético y jurídico que protege la infancia y la juventud, es importante resaltar que esta población sólo es reconocida con derechos y deberes ciudadanos a partir de 1989 con **La Convención de los Derechos del**

11. En esta investigación se entiende por discriminación positiva la responsabilidad que tiene el Estado de compensar y subsanar las desigualdades y el desconocimiento de derechos de los grupos vulnerables. La responsabilidad del Estado no implica que no exista con los menores, fundamentalmente con los trabajadores, responsabilidad particular de las familias y los empleadores. Véase: López, Liliana María. Integralidad y universalidad de los derechos humanos, una empresa sublime pero desesperada. Cultura & Trabajo, N° 47. Escuela Nacional Sindical. Medellín. 1998. págs. 24-29.

Niño¹², de La Organización de Naciones Unidas —ONU—, de la cual Colombia es signataria. Esta se adopta en el país por la ley 12 de 1991 y, por tanto, es de obligatorio cumplimiento. Esta convención tiene como uno de sus retos que los niños no trabajen a temprana edad, de acuerdo con los siguientes artículos:

El Artículo 32

- Los Estados partes reconocen el derecho del niño a estar protegido contra la explotación y contra el desempeño de cualquier trabajo que puede ser peligroso o entorpecer su educación, o que sea nocivo para su salud o para su desarrollo físico, mental, espiritual, moral o social.
- Los Estados partes adoptarán medidas legislativas y administrativas, sociales y educacionales, para garantizar la aplicación de este artículo. Con este propósito y teniendo en cuenta las disposiciones pertinentes de otros instrumentos internacionales, los Estados partes, en particular:
 - a. Fijarán una edad o edades mínimas para trabajar
 - b. Dispondrán la reglamentación apropiada de los horarios y condiciones de trabajo
 - c. Estipularán las penalidades u otras sanciones apropiadas para asegurar la aplicación efectiva del presente artículo.

Artículo 36

Los Estados partes protegerán al niño contra todas las formas de explotación que sean perjudiciales para cualquier aspecto de su bienestar.¹³

Los anteriores planteamientos se adoptaron en el país a través del Decreto 2737 de noviembre de 1989 (Código del Menor); en éste se definen los derechos de los niños y niñas, se determinan los principios que rigen las normas para protegerlos y se definen las situaciones irregulares, difíciles o de peligro en las que se pueden encontrar para poderlos proteger.

12. En esta convención se entiende por niño o niña, todo ser humano menor de 18 años de edad, salvo que en virtud de la ley que sea aplicable, haya alcanzado antes la mayoría de edad.

13. Naciones Unidas, Los derechos del niño, folleto informativo # 10 1997, p. 32.

La convención de los derechos del niño es apoyada en Colombia, por las normas que prohíben el trabajo infantil, las cuales se presentan en el siguiente cuadro:

Cuadro 1: Normas que prohíben el trabajo infantil

Constitución Política de Colombia de 1991	
Artículo 44	Son derechos fundamentales de los niños y niñas: la vida, la integridad física, la salud y la seguridad social, la alimentación equilibrada, su nombre y nacionalidad, tener una familia y no ser separado de ella, el cuidado y amor, la educación y la cultura, la recreación y la libre expresión de su opinión. Serán protegidos contra toda forma de abandono, violencia física o moral, secuestro, venta, abuso sexual, explotación laboral o económica y trabajos riesgosos. Gozarán también de los demás derechos planteados en la constitución, en la ley y tratados internacionales ratificados por Colombia. La familia, la sociedad y el Estado tienen la obligación de asistir y proteger a la niñez para garantizar su desarrollo armónico e integral y el ejercicio pleno de sus derechos. Cualquier persona puede exigir de la autoridad competente su cumplimiento y la sanción de los infractores. Los derechos de la niñez prevalecen sobre los demás.
Artículo 45	Los y las adolescentes tienen derecho a la protección y a la formación integral. El Estado y la sociedad garantizan la participación activa de la juventud en los organismos públicos y privados que tengan a cargo la protección, educación y progreso de ésta población.
Código del Menor (Decreto 2737 de 1989)	
Título IX	Plantea que el trabajo para menores de 12 años independientemente de su ocupación laboral, se hace en condiciones no autorizadas por la ley.
Artículo 237	«Se entiende por menor trabajador en condiciones no autorizadas por la ley, al menor de doce (12) años en cualquier caso de ocupación laboral».
Artículo 242	Establece las jornadas máximas de trabajo de la siguiente manera: el menor entre los 12 y 14 años, sólo podrá trabajar en una jornada máxima de cuatro horas, en trabajos ligeros. Los mayores de 14 y menores de 16, jornadas máximas de seis horas. La jornada para los menores entre 16 y 18 años no podrá exceder las ocho horas. Queda prohibido el trabajo nocturno para los menores.
Artículo 243	El salario del menor trabajador debe ser proporcional a las horas trabajadas y éste debe tener derecho a todas las prestaciones sociales y garantías que la ley concede a los trabajadores mayores de 18 años.
Artículo 245	Los menores no pueden ser empleados en trabajos que suponen exposición severa a riesgos para la salud o integridad física.

Además de las normas expuestas en el cuadro, existen otros mecanismos que Colombia ha ratificado como son los convenios de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), entre los que se destacan los siguientes:

Cuadro 2: Convenios de la OIT ratificados por Colombia

Convenio	Reglamentación	Area de desempeño	Año
5	Edad mínima	Industria	1919
6	Trabajo nocturno de menores	Industria	1919
7	Edad mínima	Marítimo	1920
10	Edad mínima	Agricultura	1921
15	Edad mínima	Pañoleros-fogoneros	1921
16	Examen médico de los menores	Marítimo	1921
20	Trabajo nocturno	Panaderías	1925
29	Trabajo forzoso	Minerías-canteras	1930
105	Abolición de trabajo forzoso	Todas las áreas	1957

Fuente: Listas de ratificaciones por convenio y país, OIT. 1999.

En la actualidad existen dos convenios de ésta misma organización, que recogen los anteriores y defienden los derechos de la infancia:

Convenio 138: Este convenio es ratificado por Colombia en el año 2000. Insta a los estados miembros a seguir una política nacional que lleve a erradicar de manera progresiva el trabajo para los menores de 15 años y proteja los derechos de los menores entre 15 y 18 años de edad.

Convenio 182: Cuenta con un año de vida social, nace en 1999 en la reunión de Estados miembros de las Américas. Éste complementa el convenio 138, pero no lo reemplaza, y prevé la identificación de las peores formas de trabajo infantil, es decir, busca erradicar toda forma de trabajo que afecte el desarrollo físico, psíquico y moral de las personas menores de 18 años. Para América Latina, según este convenio las peores formas de trabajo infantil se ejecutan

en las mineras, ladrilleras, basureros, las ventas en la calle a la intemperie y la explotación sexual, entre otros.

El reto de la sociedad Colombiana, a corto plazo es ratificar este último convenio por el Congreso de la República.

La salud y la población infanto juvenil trabajadora

La salud entra a ser un eje fundamental de los derechos humanos en general, y de los derechos laborales en particular, pues es uno de los elementos esenciales de la vida humana, actualmente se entiende que la salud se encuentra altamente determinada por la sociedad. La enfermedad, además de ser un proceso biológico, es proceso social. El hombre es un ser social, todo lo que produce y consume tiene un origen y un fin social, es así como todo proceso entre la salud y enfermedad se conforma como un proceso biopsicosocial que puede ser estudiado y comprendido a partir del concepto de *reproducción social*.

El proceso de reproducción social está basado en la identificación de las dinámicas de consumo y trabajo, permite entender los procesos de enfermar y morir, y comprender como del trabajar se deriva un desgaste y del consumir una permanente reproducción social.

Salud no es sólo capacidad para trabajar, conseguir o ahorrar dinero (pues la enfermedad es bastante cara) sino también y además de manera vital, sensación de vida ¡la plena sensación de la salud!, diría Whitman, salud es también placer, es belleza, es amor, es goce, disfrute, realizaciones y porque no realización y producción de sueños.¹⁴

El eje de la sociedad actual está constituido por la producción capitalista del trabajo, donde la mercancía domina todas las formas de vida humanas en esta sociedad. La dinámica social se presenta como un proceso de desgaste y de reproducción social y es desde esta óptica de donde depende la salud del trabajador, es decir, tanto su forma de trabajar como su forma de consumir, esto es vivir.

La salud es un valor en sí mismo y no un instrumento o una mercancía más, ya que para otros es un servicio de consumo, pero no debe ser así, porque no puede

14. Ganado Calderón, César. Salud, trabajo y sociedad. ENS, Medellín, 1995 pág. 9.

asumirse como un producto comercial que forma parte del mercado y se compra y se vende como un servicio más al mejor postor. ¡La salud no puede ser eso!¹⁵

Acceder a una vida enmarcada por la dignidad y la libertad es tener la posibilidad de vivir en una sociedad donde confluya el desarrollo humano por encima del económico, como manera de satisfacer las necesidades humanas, representadas en dos ámbitos: en primer lugar el público, como la posibilidad de las personas de acceder a la educación, la participación, el trabajo productivo y creativo, entre otras. En segundo lugar, el ámbito privado, donde se encuentra la libertad del individuo y la autonomía para decidir como insertarse dentro de una gama de posibilidades y oportunidades, a lo público. Tener salud es poder elegir. En esta línea el poder satisfacer plenamente estas necesidades lleva a que el individuo tenga una buena salud no sólo física, sino también, mental.

Sin embargo, este acceso está delimitado por el papel que juega el actual modelo de desarrollo, donde se denota un Estado que deja la intervención en lo público al libre albedrío de la mano invisible del mercado, originando desigualdad de oportunidades e inequidad, tanto de distribución en los bienes de consumo, como en el acceso a servicios sociales que permitan un desarrollo integral de la población. De otra parte, es un Estado que interviene en lo privado con la implementación de leyes que coartan la libertad y la autonomía individual.

Lo anterior representa un contraste entre lo que se es, lo que se tiene y lo que se quiere ser y tener; es salir de lo privado sin posibilidad de elegir el cómo, en el ámbito de lo público, es subsistir por encima de existir, es decir, de poder vivir dignamente. Es una dinámica que lleva a los individuos a enfrentar el día a día como caiga, como llègue, donde lo cotidiano se estructura por el rebusque de oportunidades, y el acceso al consumo cada vez es más distante. Es una lógica de mercado, o de sálvese quien pueda, y por encima de libertades y de derechos está el pan y el techo que hay que conseguir como sea. En este contexto todo es consumible, y en esa lógica nada da espera. Los derechos humanos dentro de este modelo de mercado entran a ser un ideal, en una sociedad que no escogimos, pero en la que tocó vivir.

En este contexto los menores trabajadores asumen una responsabilidad en lo público desde muy temprana edad, lo privado se desplaza por la superviven-

15. Pico, Carmen Evelia. Conocer para transformar, transformar para reconocer. ENS, Medellín, 1998, pág. 21.

cia, por las pocas oportunidades que ofrece el modelo de desarrollo imperante en la época. Este modelo lleva a asumir unas responsabilidades adultas, en un momento de la vida en que los derechos de libertad, expresados en lo privado, son fundamentales para construir autonomía y una vida digna que valide el derecho a la educación y al ocio, como parte fundamental de la socialización y de la salud mental de las personas. Aparece así la explotación física y psicológica, la lucha por la sobrevivencia, las jornadas extenuantes de trabajo y la imposibilidad de jugar o recrearse, porque en la dinámica del trabajar, estas actividades significan perder el tiempo; la educación pasa a un segundo plano o en la mayoría de veces ni siquiera se reconoce ni como necesidad, ni como derecho.

En esa búsqueda de subsistencia ¿será posible hablar de derechos humanos o de derechos de la infancia?, ¿Dónde queda la pregunta por el derecho a la educación, a la seguridad social y a la salud como ideal de felicidad, como respuesta a una vida digna, con igualdad de oportunidades para todos?

Antecedentes y descripción de la problemática de la niñez y la juventud trabajadora

Recorrido por la historia

El trabajo infantil ha sido una constante en la historia de nuestras sociedades, en Colombia, y particularmente en el Medellín del siglo XIX se desarrollaba en los medios agrarios y artesanal, se asumía al interior de las familias y se legitimaba socialmente, en la medida que era una ayuda para los padres y que obedecía a una lógica de transmisión de conocimientos de generación en generación. Sin embargo, a comienzos del siglo XX la ciudad comenzó a vivir un proceso de industrialización a partir del cual aparecieron las niñas y niños obreros trabajadores, quienes salieron del mundo de lo privado y se insertaron en lo público como empleados, dependiendo de manera directa de empleadores o patrones que determinaban a su criterio las condiciones laborales.

Según el historiador Carlos García Londoño¹⁶, durante las tres primeras décadas del siglo XX, la Ciudad cambió de ritmo. La expansión del comercio cafe-

16. García Londoño, Carlos Edward. Niños trabajadores y vida cotidiana en Medellín 1900-1930. Editorial Universidad de Antioquia, Medellín, 1999. pág. 29-40.

tero y la acelerada industrialización, generaron un clima de euforia y optimismo, que motivaron a sus pobladores a nuevos hábitos y consumos. Los niños y niñas estuvieron presentes en estos cambios por lo que empezaron a ocuparse como recolectores de grano en las fincas cafeteras, y trabajando en trilladoras y fábricas ubicadas en el sector urbano, además en otras actividades espontáneas como el trabajo doméstico en el hogar o en las calles en la naciente economía informal.

En 1916, según este mismo investigador, el 9% de las obreras de la ciudad eran niñas menores de 15 años, algunas de ellas de sólo 5 años de edad. Éstas se encontraban en mayor número en las trilladoras, sector que era el peor remunerado y el que presentaba mayor hacinamiento en la reciente industria Antioqueña. En un número más reducido que el anterior, esta población trabajaba en las fábricas de textiles, donde se encargaban de garantizar el flujo continuo de la hilaza, empatar tramos reventados, manejar máquinas pequeñas o recoger hilos gateando por debajo de las mismas. Estos trabajos se consideraban “adecuados” en la época para las mujeres y las niñas; lo característico era que las niñas compartían el trabajo con adultos, por lo que muchas veces se presentó abuso sexual.

Los niños obreros se ubicaron en talleres de mecánica y fundición y en algunas textileras, era un número más reducido que el de las niñas, pero igualmente representativo.

Durante esta época sólo estaba prohibido el trabajo para personas menores de 10 años. Aquellas que se encontraban entre los 10 y 15 años podían ser contratadas sin ninguna exigencia relacionada con su educación, y aunque sólo se autorizaba trabajar 8 horas, su cotidianidad estaba cargada de jornadas de 10, 12 y hasta 14 horas.

Las remuneraciones eran bajas y no existía un salario mínimo obligatorio, además, había grandes diferencias en cuanto a la remuneración entre hombres y mujeres, aún tratándose de los mismos oficios.

De otra parte, el desarrollo industrial trajo consigo el incremento del comercio, lo que estimuló la instauración de un universo callejero, como un escenario en el que la población infantil se desenvolvía. Este universo estaba representado por ventas ambulantes, por lo que esta población recorría la ciudad buscando clientes de manera activa. Se encontraban niños lustrabotas o *embetunadores*, vendedores de aguacates, tinto, quesitos, agua, carbón y leña, al igual que vendedoras de frutas y flores.

La opinión pública no veía ningún inconveniente en el trabajo infantil, pues éste era una forma de evitar que los niños y niñas de los sectores pobres o marginados estuvieran expuestos a la mendicidad, la delincuencia, el vicio y la prostitución. En ese contexto el trabajo era una «bendición para la sociedad».

La ética tradicional del trabajo en Antioquia se remonta a muchos años antes de la época de la industrialización; desde entonces se validaban las bondades del empleo industrial y la importancia de la formación técnica y moral que las primeras fábricas les brindaban a la infancia y a la juventud. Se pensaba que la fábrica reemplazaba a la escuela, y se terminó por realizar la vida en los sitios de trabajo. Un ejemplo de esta aceptación pública infantil lo encontramos en avisos de prensa, los cuales reivindicaban tal imaginario: «en la fábrica de tejidos de Bello encuentra usted trabajo, buen trato moralidad y paga equitativa para su familia».¹⁷

Los empresarios de la época tenían la intención de proletarizar a toda la familia de la ciudad, de lanzar al mercado del trabajo a las mujeres, jóvenes y por supuesto a niños y niñas. De esta manera se configuró el modelo ideal de organización familiar en la sociedad de Medellín.

García Londoño sostiene que:

las tres primeras décadas del siglo XX, representan para la historia de la infancia de Medellín, el peor período del trabajo infantil en condiciones legales, época en que los niños estuvieron vinculados directos, presentándose un abuso y explotación masivos de su fuerza de trabajo. Las niñas obreras, por ser más numerosas, pueden escogerse como el símbolo de este duro aporte de la infancia al desarrollo socioeconómico de la ciudad.

El trabajo infantil es y ha sido una constante en la sociedad Antioqueña, que se funda en una actitud generalizada en el imaginario colectivo que lo acepta de forma velada y hasta exaltada, cargado de elogios porque permite la «virtuosidad».

El trabajo sigue siendo una búsqueda constante en la sociedad; sin embargo, con el paso del tiempo se ha nutrido de otras significaciones que amplían o replantean el imaginario cultural de los antioqueños, es decir, se ha establecido un interés compulsivo por el trabajo, que incluye a la población infantil. Éste

17. *Ibíd.* pág. 54.

se ubica en el imaginario colectivo, no sólo como el medio para satisfacer necesidades básicas, sino que también se convierte en una posibilidad para acceder a ciertos bienes y servicios, en una sociedad de consumo donde el tener permite que las personas se diferencien, se sientan seguras, estables y con cierto poder. Desde esta última connotación, se puede establecer la relación existente entre trabajo infantil, necesidades básicas insatisfechas y consumismo, lo que quiere decir que más allá de la pobreza como causa central para que se presente el trabajo infantil, existe una reivindicación hacia y por el trabajo, sin importar las condiciones en que se ejecuta, rebasando la obligación propiciada por las condiciones materiales y/o culturales de la sociedad.

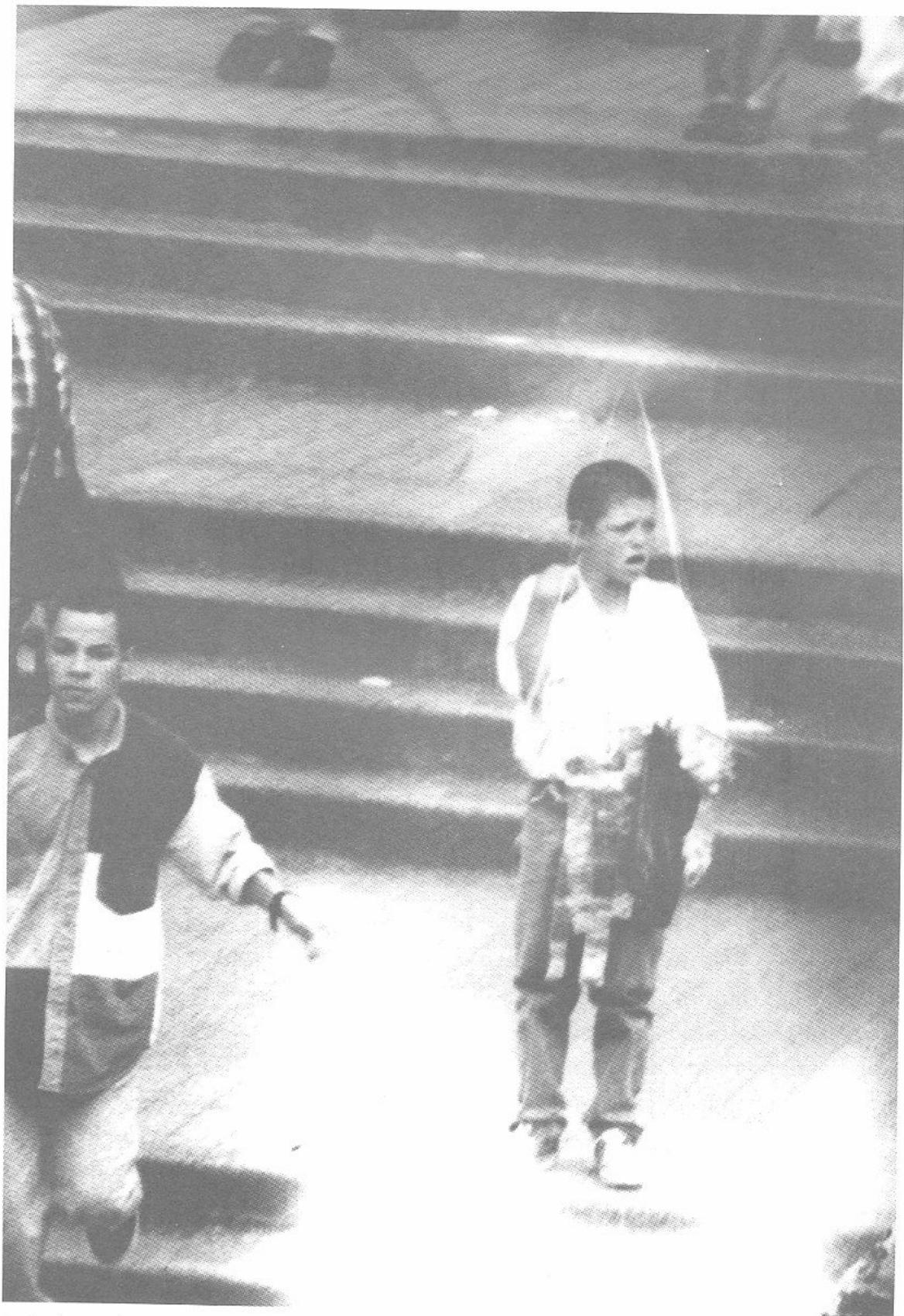
Actualmente la realidad de vida de la población infanto-juvenil trabajadora, está determinada por una cultura adultocéntrica, donde el tener y la valoración por el consumo convierte a los seres humanos en instrumentos de compra y venta, en especial a los niños y niñas, quienes reciben de los mayores una serie de mensajes que validan el ideal de ser adulto por la posibilidad de producir y consumir.

En esta línea los niños, niñas y jóvenes se *convierten* o quieren ser adultos desde muy temprana edad, desconociendo u olvidando la importancia de la educación, de la recreación y del ocio, entre otras, pues esto se sigue percibiendo por la sociedad como una manera de perder el tiempo. Es así como es más importante que desde una temprana edad se tenga la posibilidad de producir para conseguir con qué comprar lo que se requiere, desde los ingredientes para una comida, pasando por el último modelo de VHS, o simplemente, unos tenis de X marca. Estos son los requerimientos de bienestar de los individuos en una sociedad que se abre al capitalismo.

Medellín se ha consolidado como la ciudad industrial del país; sin embargo, el acelerado incremento demográfico, no estuvo acompañado de un equivalente crecimiento industrial, producto de un gran número de inmigrantes y desplazados que llegaron a ésta, debido a las condiciones de violencia que ha vivido y sigue viviendo el campo, y a la posibilidad para muchas familias de acceder a una vida mejor.

Fue así como las zonas periféricas de la ciudad se poblaron de manera no planificada y los inmigrantes cada día siguieron llegando del campo en proporciones abismales a una ciudad que no estaba, ni está, preparada para recibir tanta población. En esta lógica de supervivencia se empezaron a conformar

los cinturones de miseria y la acentuación de la división de clases sociales; la industria no ha alcanzado a cobijar tanta demanda, por lo que la economía del rebusque se apoderó de la ciudad y como alternativa vital aparecieron trabajos marginales e improductivos, donde la población menor trabajadora ha sido protagonista.



Ambulantes. Luz Eliana Tabares. Premio especial Segundo Concurso Nacional de Fotografía Documental, *Los trabajos y los días*. ENS.

II

Sobre lo metodológico: para desentrañar la realidad

La presente investigación privilegió un enfoque mixto, es decir, lo cualitativo y lo cuantitativo se enlazaron durante todo el proceso como una forma flexible de acceder a la realidad de la niñez y la juventud trabajadora, permitiendo que estos hablaran, nombraran y expresaran sus experiencias, cargadas de su saber que, por lo demás, tiene vida propia.

Se indagó sin enmarcar y se asumió, desde el momento de formulación de la pregunta de investigación, una postura ética que permitió desentrañar otras maneras de ver el mundo, y de esta forma configurar datos operacionales, con conceptos sensibles que capturaran y preservaran los significados y las prácticas de la población, de tal manera que las cifras estadísticas estuvieran acompañadas de la subjetividad confiable que brindan las metodologías y estilos cualitativos.

Además de lo anterior, la investigación se planteó como investigación-educación-participación —IEP—, donde la población objeto de estudio fue a su vez investigadora. Esto fue posible porque a la par de la recolección de la información y análisis de la misma, se llevó a cabo un proceso educativo con los menores que permitió en ellos un autoreconocimiento. Tres jóvenes trabajadores acompañaron el proceso y además de capacitarse, participaron activamente en el trabajo de campo como auxiliares de la investigación.

En este tipo de investigación, el investigador comparte con la población, *vive* con ella y de alguna manera se convierte en ella. Hay una relación mayéutica en la que el educador-investigador se acepta y se asume también como edu-

cando, ofrece sus conocimientos y aprende en la práctica. Se da cuenta de que el otro posee un saber y una cultura que a sus ojos ha estado invisibilizada, por lo que el proceso exige una labor de reconstrucción y de verbalización.¹⁸

La IEP hace parte del enfoque Investigación-Acción-Participación —IAP— y por tal motivo busca también crear las condiciones para un análisis profundo que rescate elementos valiosos de la cultura popular, no sólo con el fin de conservarlos, sino para que basándose en ellos, se puedan seguir creando formas propias de acción que expresen sus valores, opciones políticas y desarrollo.

La investigación se dio en un nivel exploratorio y descriptivo, dado las condiciones económicas, sociales y culturales de la población infanto-juvenil trabajadora de la ciudad de Medellín, han sido poco investigadas desde posiciones cualitativas, los pocos estudios que se han realizado, se han centrado fundamentalmente en brindar datos cuantitativos.

En este estudio se realizó un acercamiento a la realidad socioeconómica y cultural de la población de niños, niñas y adolescentes trabajadores de la ciudad, con el fin de reconocer su cotidianidad laboral y plantear estrategias de acción que puedan responder a expectativas y necesidades sentidas de la población.

Por tal motivo, el eje central de esta investigación es describir las condiciones antes mencionadas, de manera sistemática, donde los métodos cualitativos y cuantitativos interactúen de manera constante, permitiendo configurar una noción de vida de dicha población de manera confiable y sistemática

La investigación tuvo como fuente de partida el universo de población económicamente activa menor de 18 años, según datos suministrados por el DANE y con base en la Encuesta Nacional de Hogares de septiembre de 1999. En ésta se considera como población económicamente activa —PEA— en Colombia, a aquella mayor de 12 años, lo que quiere decir que no existen datos numéricos de cuantos niños y niñas menores de 12 años trabajan en la ciudad.

Los siguientes cuadros muestran la población económicamente activa de la ciudad, diferenciada por edades y sexo, además de hacer una comparación con la población total de la misma, de acuerdo con las variables anteriormente mencionadas.

18. Galindo Cáceres, Jesús, *Técnicas de investigación en sociedad, cultura y comunicación*, México, Consejo Nacional Para La Cultura y Las Artes, 1998, p. 433-441.

Cuadro 3: Población económicamente activa menor de 19 años, en Medellín a septiembre de 1999

Población por edad	Población total	PEA
De 12 a 14 años	103.284	5.291
De 15 a 19 años	169.471	60.640
TOTAL	272.755	65.931
Hombres por edad		
De 12 a 14 años	53.289	4.123
De 15 a 19 años	79.502	30.180
TOTAL	132.791	34.303
Mujeres por edad		
De 12 a 14 años	49.995	1.123
De 15 a 19 años	89.969	30.460
TOTAL	139.964	31.583

Fuente: Banco de datos del DANE

Para realizar este diagnóstico se tomó una muestra aleatoria y representativa de 180 niños, niñas y adolescentes trabajadores, de acuerdo con las tipologías de trabajo, en explotación sexual, metalmecánica, actividades callejeras y construcción.

La población seleccionada presentó las siguientes características:

Hombres y mujeres menores de 18 años de la ciudad de Medellín y su área metropolitana, de cualquier etnia y nivel educativo, que dedican parte de su tiempo a actividades económicas en las tipologías anteriormente mencionadas, sin importar el número de horas o días destinados a tal actividad.

La muestra fue representativa en la medida que se realizó una ubicación geográfica de la población menor trabajadora en la ciudad y se interactuó con la misma en los diferentes lugares, barrios y sectores en diferentes horarios. Este último aspecto denota la trashumancia y el uso distintivo que la población hace de los lugares, de acuerdo con la hora y la actividad.

Para explorar y describir la cotidianidad laboral de esta población fue necesario tener en cuenta la multiplicidad de lenguajes, búsquedas y sensibilidades, que denotan una complejidad, donde la multicausalidad y las contradicciones acompañan de manera permanente el proceso investigativo, aspectos éstos que permitieron riqueza investigativa puesto que posibilitaron generar debate y posiciones encontradas.

Conocer las condiciones socioculturales y económicas de la población infantil y juvenil trabajadora desde un enfoque de investigación mixto, es decir, a partir de datos cuantitativos y cualitativos, implicó realizar un proceso de fraccionamiento del universo de análisis, configurado por todas aquellas variables que de alguna u otra manera intervienen en las condiciones planteadas. Es así como se pudo tener una mirada global que comprende la multicausalidad del problema, lo que permitió la identificación y descripción de la realidad.

La primera parte del plan de análisis consistió en organizar estadísticamente la información cuantitativa expresada por la población en una encuesta, luego se realizó un cruce de variables teniendo como punto de partida las relaciones de multicausalidad que existen entre cada una de ellas, como son: diferencias según sexo, grupo de edad, estrato socioeconómico y tipología de trabajo.

La información se presenta en cuadros estadísticos, acompañados de descripciones cualitativas confiables como respuesta de la aplicación de observaciones participantes y de la ejecución de talleres reflexivos y debates entre el grupo de investigadores.

Previo a la aplicación de la encuesta se realizó una prueba piloto con 20 jóvenes trabajadores, con quienes se rediseñó la encuesta para que ésta fuera más ágil y centrada en la problemática desde la visión de la población participante en la investigación.

Partiendo de una fundamentación teórica y metodológica, se decidió aplicar una encuesta cerrada a niños, niñas y jóvenes trabajadores, que después de un análisis estadístico y comparativo permitiera establecer tendencias y elementos de tipo conceptual para analizar las condiciones sociales, económicas y culturales de la población seleccionada en la muestra. La encuesta respondía a 176 ítems. Se analizó bajo el programa estadístico SPSS.

Además de lo anterior, se realizaron observaciones, participantes y no participantes, directas en los territorios donde la población estudiada asume su rol de

trabajador. Éstas se sistematizaron en diarios de campo y permitieron confrontar y comparar la veracidad de la información suministrada en la encuesta. Esta investigación entendió dichos instrumentos como ese conjunto de técnicas destinadas a reunir de manera integral los datos de una realidad determinada a través de una interacción directa con el universo de la población seleccionada para este estudio.

Para hacer viable esta investigación, se plantearon y desarrollaron las siguientes estrategias:

- Conformación de un grupo de investigadores en el que los beneficiarios del proyecto Niñez y Juventud Trabajadora de la ENS fueron partícipes activos (Mauricio Andrés Barzola, Gigrany Galeano, Diego Madrigal).
- Identificación de los territorios de trabajo donde se ubican los menores trabajadores de las tipologías señaladas.
- Caracterización de las condiciones laborales de la población seleccionada, de acuerdo con el contexto en el que realizan su trabajo.
- Diferenciación de las condiciones económicas, culturales y sociales, de acuerdo al sexo y a grupos heteráneos por edad.
- Identificación en la población de las principales condiciones de salud, educación, y acceso a servicios públicos.
- Exploración de las prácticas e imaginarios de la población.



Sintítulo. Juan Carlos Sánchez. Quinto Concurso Nacional de Fotografía Documental, *Los trabajos y los días*. ENS.

III

Habitantes invisibles: presentación de los resultados

De dónde vienen ...

Y dónde están los invisibles, menores trabajadores

La ciudad de Medellín es habitada por un número significativo de niños, niñas y adolescentes trabajadores. Estos son visibles en lugares públicos como las calles, las esquinas, las salidas de las discotecas, restaurantes, plazas de mercado, improvisados talleres de mecánica y ladrilleras, entre otros; y en el ámbito privado, en las casas de familia.

En este diagnóstico se aborda tanto el sector económico formal como el informal. Por sector formal se entiende aquel en el que los menores cuentan con la autorización legal para trabajar, es decir, permiso del Ministerio de Trabajo. Se tiene empleador, un salario fijo, un contrato preestablecido y seguridad social. El sector informal, por el contrario, se caracteriza por la ausencia de un contrato de trabajo, es una economía del rebusque, no se cuenta con la autorización del Ministerio de Trabajo y, como es un trabajo que aunque se da en condiciones de legitimidad social es ilegal, tampoco se cuenta con prestaciones sociales. En este último sector se ubican el 90 % de los menores entrevistados.

En el sector de la economía informal aparecen cuatro actividades importantes, estas son: Actividades callejeras de servicios y comercio, metalmecánica, construcción y explotación sexual.

El siguiente cuadro da cuenta de estas actividades según los lugares donde se interactuó con la población. Estos lugares de trabajo infanto-juvenil son repre-

sentativos, debido a sus condiciones de explotación o al elevado número de menores que trabajan en ellos.

Cuadro 4: Actividades económicas según territorio

Actividad	Lugar
Actividades de comercio callejero	Carrera 70, Calle Colombia, Avenida el Poblado, Parque de Berrío, plazas de mercado.
Metalmecánica	Barrio Triste, Miranda, Lovaina y alrededores de la Universidad de Antioquia.
Explotación Sexual	Parque de Bolívar, Avenida 33, Alrededores de la iglesia de la Veracruz.
Construcción	Río Medellín (Barrio Moravia), Ladri-lleras en las afueras de la ciudad, Belén Altavista, Zamora, Bello, Copacabana, Girardota y Barbosa.

- Las actividades de comercio callejero representan el porcentaje más alto para los menores, hombres y mujeres, trabajadores, esto es, el 48.3 % de la población entrevistada. Estas actividades están representadas en ventas de flores, confites, chicles o cualquier tipo de comestible en las diferentes rutas de buses de la ciudad; y en ventas de frutas, cigarrillos o comidas rápidas en puestos improvisados en cualquier esquina o aceras de los lugares expuestos en el cuadro anterior.

De otra parte, se observan niños y adolescentes embetunadores de zapatos, limpiadores de parabrisas de carros en los semáforos, cuidadores de carros en las afueras de los restaurantes, discotecas o universidades. ✕

En estas actividades se encuentran de manera significativa niños y niñas desde los 8 años de edad hasta los 17. Además de lo anterior, cabe anotar que en éstas es donde trabaja mayor población menor de 14 años.

- Los menores trabajadores que se dedican a la Metalmecánica se ubican en talleres o en las afueras de estos, es decir, en la calle. Se dedican a la

latonería, pintura y soldadura, o son ayudantes de mecánica de sus padres. Esta es una actividad que en ocasiones se esconde o camufla, que no se hace tan visible a lo público, puesto que los menores de 15 años no son autorizados por el Ministerio de Trabajo, por este motivo, el trabajo se realiza en la informalidad de la contratación verbal, por determinados días y horarios, y aunque se cuenta con empleador, éste no aparece como una figura legal y a veces tampoco legítima.

En esta actividad, laboran el 21.7% de los menores trabajadores entrevistados, con la característica de que todos son hombres entre 14 y 17 años de edad.

- La construcción se lleva a cabo en ladrilleras, en la fabricación de tejas o adobes, extrayendo arena o piedra de quebradas, en especial en el Río Medellín; este tipo de actividades requiere un alto esfuerzo físico por parte de los menores.

La actividad de la construcción está mediatizada por la crisis económica que actualmente presenta el país, lo que ha generado un desplazamiento tanto de adultos como de menores a otras actividades como las ventas.

Si para los adultos trabajar en construcción es una oportunidad que se diluye en una crisis generalizada de empleo, para los menores es casi “como ganarse una lotería”, por lo que es la actividad donde se encuentra un menor número de población infantil y juvenil; sin embargo, se encuentra un porcentaje del 9.4% de la población entrevistada, aspecto que es significativo en comparación con el porcentaje de adultos desempleados en esta actividad.

Lo anterior lleva a plantear que en medio de la crisis, los constructores contratan de manera informal, y sin permiso previo del Ministerio de Trabajo, mano de obra infantil, porque con ésta no se realizan contratos laborales, trabaja más horas de la jornada laboral permitida y recibe menos ingresos en proporción a los adultos.

En esta actividad trabajan menores hombres, procedentes en su gran mayoría del campo o de barrios con extremas condiciones de pobreza, el rango de edad de estos está entre los 14 y 17 años.

- La explotación sexual es representativa en términos de actividad económica, pues comprende un 20.6 % de la población entrevistada. Esta acti-

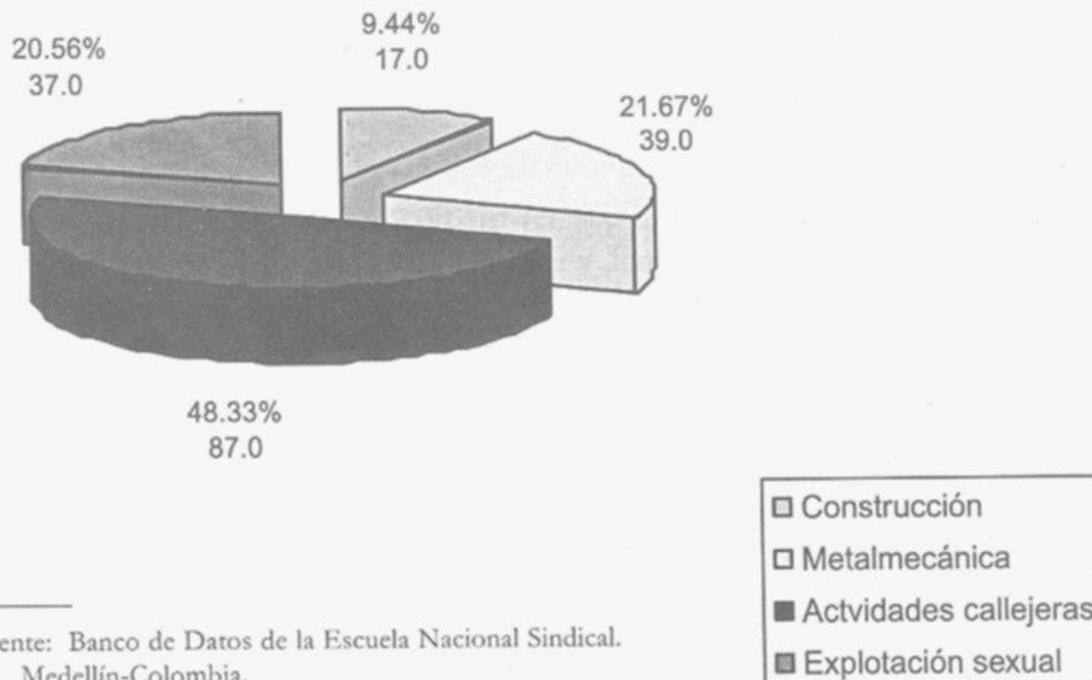
vidad ilegal se “ejerce” básicamente por mujeres menores, procedentes de municipios y áreas rurales del departamento de Antioquia y Chocó.

Muchas de ellas llegan a la ciudad en busca de mejores oportunidades económicas, cansadas de la rutina o, en cantidad representativa, producto del desplazamiento forzado por la violencia sociopolítica que se vive en el país. En la explotación sexual se encuentran niñas desde los 12 años de edad sin plena formación biológica, y es significativo el número de adolescentes entre 14 y 16 años, pues este es el rango de edad preferido por los proxenetas o adultos que practican la explotación.

Es importante anotar que la explotación sexual infantil también se da en varones, sólo que se realiza en condiciones de mayor anonimato, por lo que el acceso a esta esfera de estrategias etnográficas de investigación distintas, pues muchos se camuflan en el travestismo y en lugares exclusivos para homosexuales, o comparten otra actividad económica alterna a la explotación sexual, pero reconocen sólo la primera actividad por condicionamientos morales y legales.

La siguiente gráfica da cuenta del porcentaje de menores trabajadores por actividad económica.

Gráfica 1. Actividades en las que trabajan los menores



Hombres y mujeres ... En igualdad de invisibilidad

La población infanto-juvenil trabajadora objeto de este estudio está representada, según sexo, por un 63.9 % de hombres y un 36.1 % de mujeres.

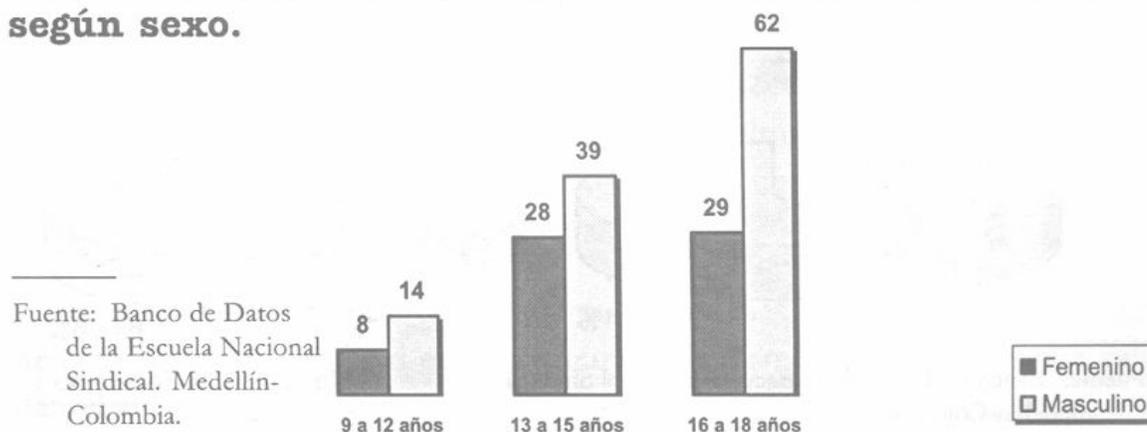
Lo anterior no quiere decir que exista un mayor número de hombres menores trabajadores que mujeres, desde la muestra seleccionada parecería ser así; sin embargo, la realidad inmediata patentiza una situación menos polarizada. Nuestra percepción es que sin importar el tamaño de la muestra los resultados serán parciales, pues lo que se presenta aquí es un problema importante de analizar frente a la concepción que se tiene de lo público y lo privado en la sociedad, puesto que el trabajo, aunque se asume en los dos ámbitos, tradicionalmente el que se realiza en lo privado se considera como una ayuda y no como una actividad económica o trabajo.

Desde lo anterior se puede plantear cómo los menores hombres trabajan en actividades económicas con mayor visibilidad, como lo es la economía informal en lugares públicos; por el contrario, muchas de las mujeres menores trabajan en oficios donde lo privado pone límites, es el caso del trabajo doméstico donde se inserta un gran número de esta población, pero camuflado bajo condiciones en las que su accionar se efectúa en el anonimato.

Las mujeres menores que asumen en lo público su actividad económica, se visibilizan en la explotación sexual y un número menos representativo en actividades de comercio callejero, como ventas de comestibles.

Según sexo y edad, la población de menores trabajadores de la ciudad de Medellín y el área metropolitana está representada de la siguiente manera:

Gráfica 2: Número de menores trabajadores por edad según sexo.



El porcentaje de mujeres y hombres menores trabajadores diferenciados por sexo y actividad económica, puede visualizarse en el siguiente cuadro:

Cuadro 5: Actividades que desempeñan los menores presentadas por sexo

Actividad	Sexo	
	Masculino %	Femenino %
Construcción	9.4	0
Metalmecánica	21.7	0
Actividades de comercio callejero	32.8	15.53
Prostitución	00	20.6
Totales	63.9	36.1

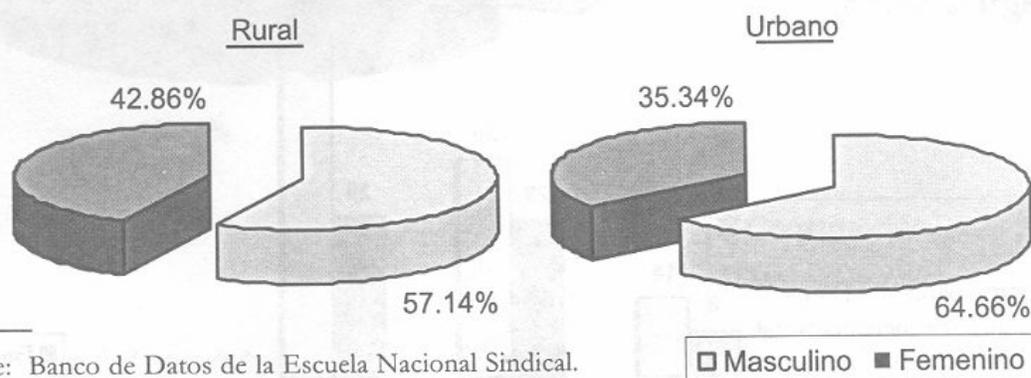
Fuente: Banco de datos de la Escuela Nacional Sindical. Medellín-Colombia

¿Dónde se esconden?

De la población entrevistada en este diagnóstico, el 73.9 % nació y se ha criado en zonas urbanas como Medellín y algunas ciudades intermedias como Manizales, Pereira y Bucaramanga. El 26.1% restante de los menores, proviene de zonas rurales, siendo representativos municipios de la región de Urabá como Chigorodó y Apartadó, y del Suroeste Antioqueño, entre los que se destacan Ándes y Bolívar.

La siguiente gráfica muestra el lugar de procedencia (rural o urbano) de los menores trabajadores diferenciados por sexo:

Gráfica 3. Lugar de procedencia de los menores según sexo

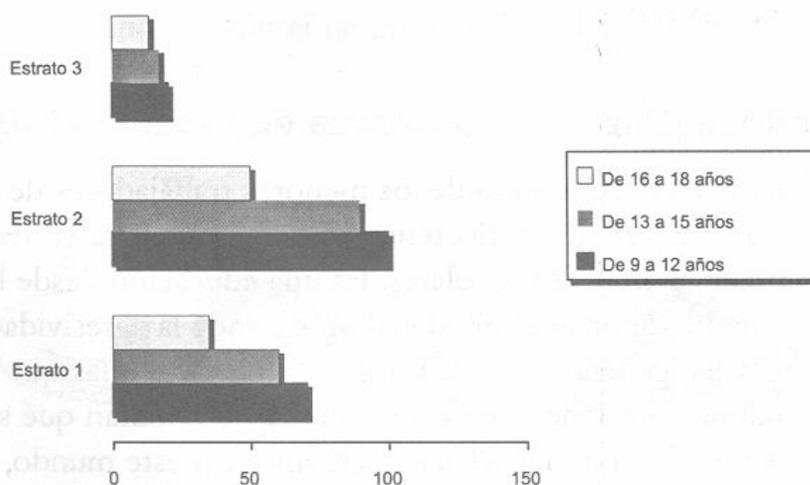


Fuente: Banco de Datos de la Escuela Nacional Sindical. Medellín-Colombia.

Los menores trabajadores habitan en barrios diversos de la ciudad, entre los que se pueden destacar los ubicados en la Zona Nororiental (Manrique Oriental, Aranjuez, Moravia, Versalles, La Avanzada, y Santo Domingo entre otros), Zona Centro Oriental (Los Mangos, El Salvador, Buenos Aires, Villatina y Encizo), y de manera menos representativa, pero igualmente importante, Robledo, municipios, como Bello, y residencias u hoteles en el centro de la ciudad.

El siguiente gráfico permite observar el estrato socioeconómico al que pertenecen los menores teniendo como base el rango de edad.

Gráfica 4. Estrato socioeconómico de los menores de edad



Fuente: Banco de Datos de la Escuela Nacional Sindical. Medellín-Colombia.

El identificar el estrato socioeconómico al que pertenecen los menores trabajadores, posibilita establecer cómo las deficientes condiciones económicas de las familias, no son las únicas causas por las que trabajan los infantes, pues un porcentaje representativo de los mismos habita en estrato tres, donde las posibilidades económicas y sociales permiten mejor solvencia económica al interior de las mismas. Sin embargo, el imaginario cultural de la sociedad, lleva a legitimar el trabajo infantil como una posibilidad que se enmarca más allá de la supervivencia económica de las familias.

Desde lo anterior, es importante resaltar que además de la pobreza económica de las familias, la sociedad está configurada de elementos culturales que validan el trabajo de menores, en cualquiera de sus representaciones, como una

forma de sobrevivir, pero también de acceder a prácticas de consumismo que legitiman a los individuos desde la capacidad adquisitiva, o como la posibilidad de ser una persona “echada pa´ lante”.

En cuanto al lugar de vivienda de los menores trabajadores, es importante resaltar que las familias del 48.3 % de estos tienen casa propia. Un 45.6 % de los menores entrevistados pagan alquiler y 6.1% de los mismos vive en hoteles, en casas de familiares o amigos, o de “arrimados”.

Las viviendas de los menores trabajadores en su mayoría cuentan con servicios públicos adecuados; sin embargo, se presentan condiciones de hacinamiento, pues conviven cuatro o cinco personas en espacios diseñados o, mejor, apropiados para una o dos personas.

Sobre la educación

En cuanto al acceso a la educación de los menores trabajadores de la Ciudad y el área Metropolitana, es necesario tener presente que ésta se da más en la calle, y pocas veces en las aulas escolares. Es una educación desde la experiencia de vida, en medio de una cultura de adultos donde la agresividad y la lucha por la sobrevivencia, generan unas relaciones de poder, en las que los fuertes, generalmente adultos, imponen las condiciones y determinan qué se tiene que aprender para sobrevivir en una selva de cemento. En este mundo, en los muelles se cargan confites para vender y no cuadernos y lapiceros para estudiar.

El sistema educativo en Colombia sigue presentando un modelo pedagógico rígido que ha sido incapaz de ajustarse a las condiciones culturales, sociales y económicas de la niñez trabajadora, por lo que se ha convertido en una institución excluyente que no se flexibiliza y no ofrece opciones didácticas acordes a las necesidades específicas de esta población.

Lo anterior se suma a un imaginario cultural que se ha instaurado en la sociedad, desde el cual se valida la consecución de ingresos inmediatos y considera que estudiar once años de educación básica y secundaria es perder mucho tiempo, en una realidad que necesita vivir el aquí y el ahora como forma de sobrevivencia.

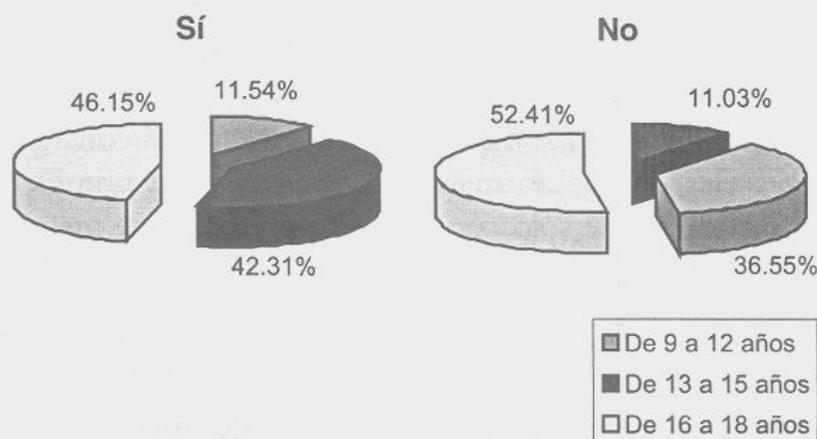
Hablar de educación formal y de menores trabajadores en términos estadísticos lleva a acercarse a uno de los principales derechos de la infancia, que en la práctica se representa en que el 86.6 % de la población encuestada no asiste

actualmente a las aulas escolares por las siguientes razones: tienen que trabajar, no les gusta estudiar, sus padres no tienen dinero para pagarla y no existen los suficientes cupos escolares. El porcentaje restante, el que asiste a la escuela, generalmente no alcanza más que el nivel de básica primaria, sólo el 1 % llega a terminar bachillerato.

De otra parte, es importante resaltar que el 16.1 % de esta población no sabe leer ni escribir, así haya asistido dos o tres años a la escuela, pues el trabajar lleva a que existan dificultades significativas en la memoria y una serie de limitaciones en el aprendizaje, por lo que el retraso escolar es una constante en los menores trabajadores que estudian.

La siguiente gráfica da cuenta de los menores trabajadores que actualmente se encuentran estudiando, según el rango de edad.

Gráfica 5. Menores que estudian actualmente, según edad



Fuente: Banco de Datos de la Escuela Nacional Sindical. Medellín-Colombia.

¿ Sobre las relaciones familiares qué?

La familia en la modernidad es la célula de la sociedad, en ésta se construye el primer ambiente para la socialización de los individuos, es desde ésta desde donde los menores construyen la primera cosmovisión del mundo, a partir de prácticas, creencias y mitos, que a su vez son condicionamientos del sistema social y económico en el que está inmersa la misma. Es así como muchas de las familias son las responsables de inducir al trabajo a los infantes a temprana edad, como forma de responder a las demandas y creencias generadas por la sociedad.

Las características de las familias de los menores trabajadores entrevistados fueron determinadas por el origen, el nivel socioeconómico, el número de hijos y la ocupación de los padres.

La composición de las familias de la población entrevistada da cuenta de la multiplicidad y heterogeneidad en su estructura. La familia nuclear tradicional, conformada por padre, madre y hermanos, se ha transformado a nuevas conformaciones, donde la figura del padre se ha desplazado o perdido, producto, entre otras razones, de la violencia que directamente ha tocado a los hombres, lo que ha llevado a configurar una tipología donde la madre es la cabeza de familia y muchas veces comparte este rol con el hijo mayor.

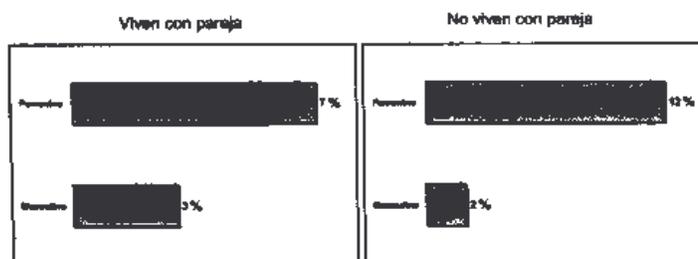
El promedio de edad del padre, cuando existe y forma parte del grupo familiar, es de 45 años y el de la madre de 37. Estas familias están conformadas en promedio por 4 hijos. En cuanto a la escolaridad de los padres de los menores, la mayoría estudiaron hasta segundo de primaria y, generalmente, el menor trabajador entrevistado es el mayor de los hermanos, lo que significa que asume un rol de protección económica como cabeza de familia.

Lo anterior no quiere decir que los hermanos más pequeños no trabajen, sólo que la presión familiar y social cae de manera más significativa sobre el hijo mayor. El núcleo familiar de los menores trabajadores está constituido en promedio por 6 personas, del cual forman parte abuelos, tíos y primos, entre otros. El 40% de los menores vive sólo con la madre o en casa de otros familiares.

De igual manera, se encuentra que el 13.1 % de los menores, hombres y mujeres entrevistados, tienen hijos, pero aún continúan viviendo con la familia de origen, de la cual reciben apoyo, ya sea económico o afectivo.

El siguiente gráfico muestra según sexo, cuántos de los menores que tienen hijos viven con su pareja.

Gráfica 6. Porcentaje de Menores con hijos que viven con la pareja



Del porcentaje de los menores que son padres de familia que conviven con su pareja, El 90 % de los hombres afirma ser el responsable económico del hijo o los hijos, a diferencia de las mujeres para quienes la responsabilidad es compartida con los padres de la familia de origen y el compañero.

De otra parte es importante resaltar que los menores, tanto hombres como mujeres colaboran con los oficios del hogar en un promedio semanal de nueve horas, independiente de las horas que estos dedican a trabajar por fuera del hogar; la mayoría de los menores plantea que ayuda con estos oficios porque sus padres también tienen que trabajar y no hay más personas que lo hagan.

Desde lo anterior se puede observar que los menores trabajadores al sentirse y asumir un rol de adultos como proveedores económicos para sus familias, de igual manera asumen compromisos cotidianos en el hogar, donde se rescata el fuerte respeto de estos hacia su madre y la protección no sólo económica, sino también afectiva hacia los hermanos menores.

¿Cómo trabajan? ... invisiblemente

La población de niños, niñas y adolescentes entrevistados en este diagnóstico, trabajan entre 8 y 10 horas diarias; las mujeres traban en promedio 7 horas y los hombres 8. Tanto hombres como mujeres trabajan en promedio seis días a la semana, lo que quiere decir que las mujeres menores trabajan 42 horas a la semana y los hombres 48. Este aspecto muestra que los menores tienen una jornada laboral equivalente a la permitida legalmente para los adultos que es de 48 horas semanales.

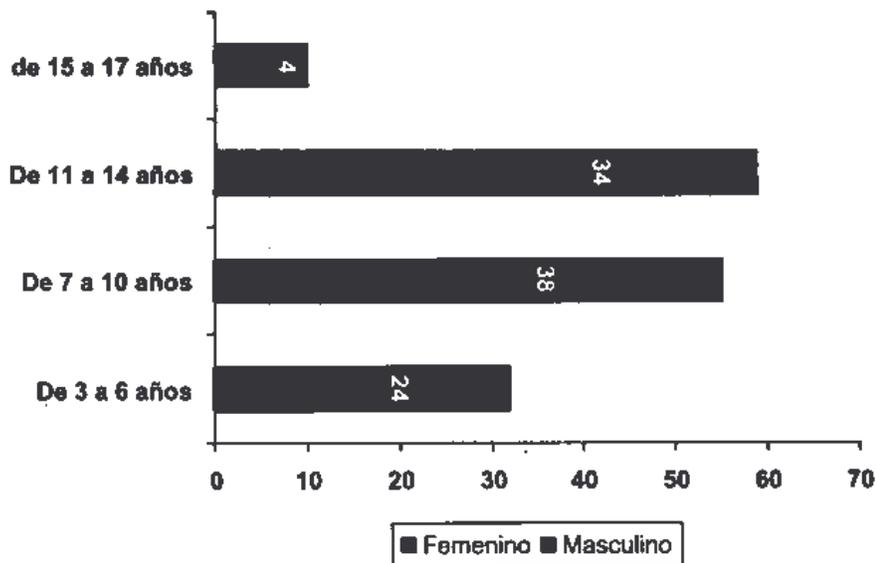
De los menores trabajadores entrevistados, el 93.1% no tiene autorización de la regional del Ministerio de Trabajo, por lo que es imposible tener un control sobre las condiciones de explotación a la que se somete esta población en la búsqueda de supervivencia.

El 57 % de los menores trabajadores, tanto hombres como mujeres, empezaron a trabajar sin un previo entrenamiento, se insertaron en lo público, en una actividad que les aportara dinero, sin un conocimiento previo de las condiciones del medio. El porcentaje restante de esta población fue inducida por la familia para que trabajara, generalmente la madre o el padre, quienes los acompañaron inicialmente en el aprendizaje para desenvolverse en las condiciones de sobrevivencia que exige lo público, y cuando ya contaban con cierto entrenamiento los “soltaron” para que se defendieran como pudieran.

Cabe anotar que la edad en la que los menores aprendieron un oficio o trabajo fue en promedio a los seis años. En un momento del proceso evolutivo en el que el infante se está formando biológica y psíquicamente, donde el individuo requiere del juego y de la inserción al sistema educativo como elementos vitales en el desarrollo adecuado de su personalidad y de su estructura biológica.

El siguiente gráfico da cuenta del número de menores en cada uno de los rangos de edad, en que estos aprendieron un oficio o actividad, diferenciados por sexo.

Gráfica 7. Edad en la que los menores aprendieron un oficio



Fuente: Banco de Datos de la Escuela Nacional Sindical. Medellín-Colombia.

El ingreso económico de los menores trabajadores oscila entre medio y un salario mínimo legal vigente; donde sólo el 28.1 % de los hombres y el 21.3 % de las mujeres, reciben más de éste. El 6% de los hombres y el 1% de las mujeres reciben salario en especie, en alimentación y vestuario.

En promedio, tres personas de la familia de la población entrevistada viven totalmente con lo que el menor devenga, por lo que sus ingresos se destinan a cubrir los gastos en el hogar y, muchas veces, según lo expresan los menores, no les queda para comprar el plante¹⁹, o para los pasajes del día.

19. Suministros o productos mínimos que se requieren para trabajar como una bolsa de confites o chicles, entre otras.

El 47.2 % de los menores hombres y mujeres, trabaja durante la mañana y/o la tarde, para el 25.6 % es indiferente el horario de trabajo, incluyendo la noche; el 27.2 % de los mismos trabaja exclusivamente en la noche. En este horario se destacan ventas callejeras, cuidar carros y la explotación sexual. Legalmente está prohibido el trabajo nocturno para los menores, debido a que la ciudad se torna más violenta y los menores quedan expuestos a posibles violaciones a su integridad física, psicológica y moral.

El 60% de los menores entrevistados, hombres y mujeres trabajan en la calle a la intemperie, expuestos, entre otros, a los inesperados cambios climáticos que suelen presentarse, accidentes de tránsito, decibeles altísimos de ruido y riñas callejeras. Estas condiciones llevan a que muchos de los menores presenten problemas de salud, como desnutrición (debido a que comen una sola vez al día), problemas respiratorios, gripas constantes, problemas auditivos y lesiones físicas ocasionadas por armas. A nivel psicológico es notable encontrar angustia, ansiedad, paranoia y una desesperanza aprendida, la cual lleva a que muchos de los menores se resignen a estas condiciones, negándose a ver las pocas oportunidades que el medio a veces les ofrece.

El 40 % de los menores trabajan en talleres, locales, casetas improvisadas, entre otros. Dentro de estos se encuentra la gran mayoría de los menores que trabajan en metalmecánica y construcción, estos presentan problemas de columna, por la mala postura del cuerpo, por levantar pesos no apropiados para la edad; presentan, también, accidentes en alguna de sus extremidades, como amputaciones; tienen problemas visuales por el mal uso de la soldadura y contacto con sustancias químicas que generan irritaciones oculares y hongos en la piel.

Sumado a lo anterior, sólo el 10 % de los menores trabajadores tiene salud subsidiada o está afiliado a una EPS. Este aspecto lleva a que el 90 % de los menores trabajadores, aunque se encuentren con fuertes problemas de salud, no asistan al médico o a un centro asistencial, porque no cuentan con los recursos económicos para cubrir una consulta particular.

Salir a recreo

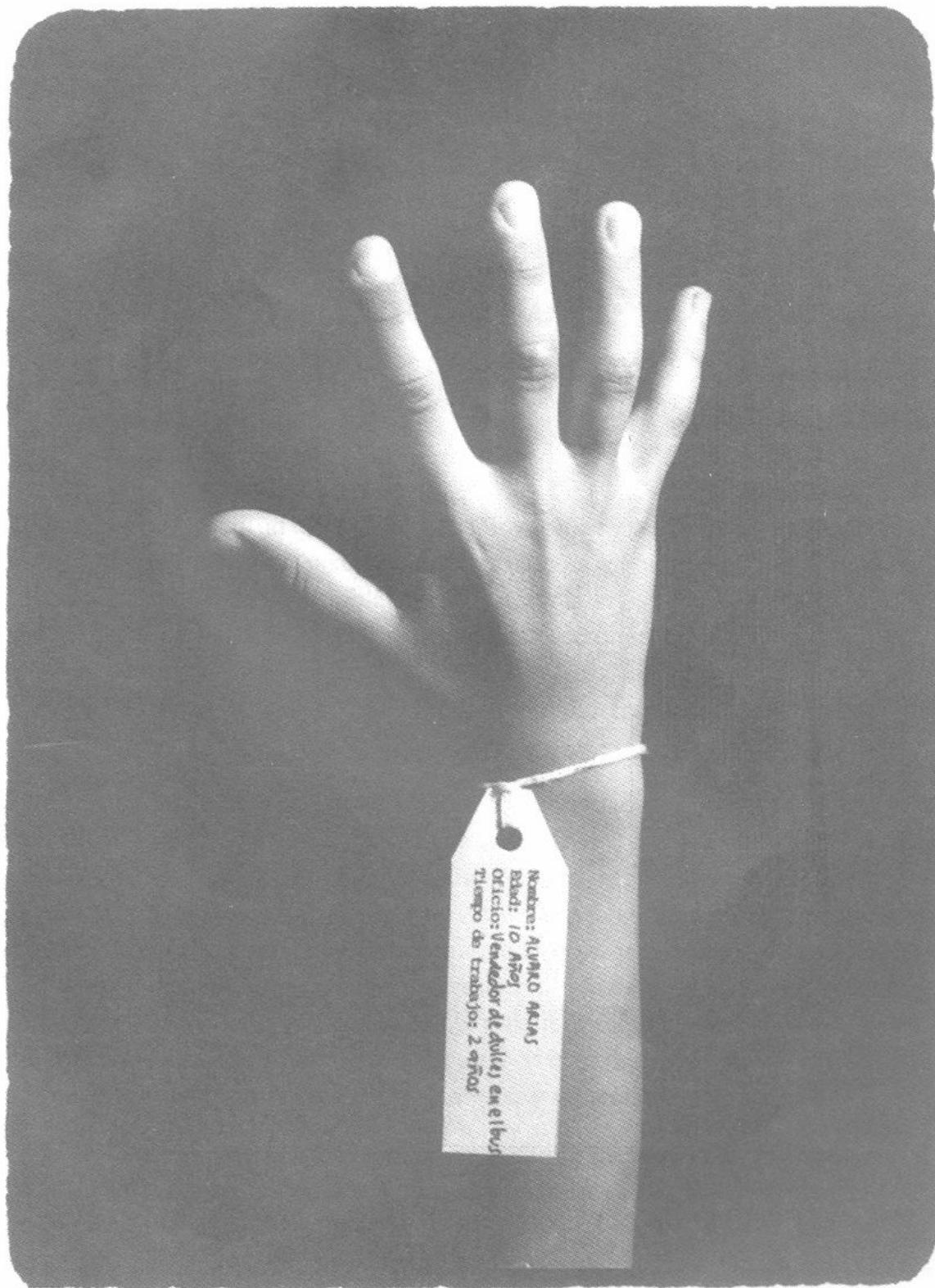
La población de niños, niñas y adolescentes trabajadores, aunque pasan el 80% del tiempo trabajando o colaborando con los oficios del hogar, asumiendo roles de adultos, no pueden dejar de sentir que en sus cuerpos y espíritus cargados de responsabilidades, desesperanzas, cansancio y rutina, habita también el

hada de la creatividad, de los sueños y el arte. Para ellos y ellas recrearse o divertirse es perder el tiempo, por lo que las culpas los acompañan cuando para divertirse dejan a un lado el trabajo.

El 17,8 % de los menores trabajadores pertenece a grupos u organizaciones en el barrio donde viven, destacándose los deportivos y los culturales, como danza y teatro. El fútbol para los hombres es su gran pasión y para las mujeres es bailar.

El 64 % de los menores afirma practicar en sus pocos ratos libres algún deporte, son conscientes del esparcimiento que esta práctica ofrece y de las posibilidades de socialización que permite; sin embargo, expresan que por momentos se reprimen de hacerlo porque la familia de manera constante presiona para que trabajen. Además de lo anterior, para los menores trabajadores, hombres y mujeres, salir de paseo con su grupo de pares a una finca, es una posibilidad para tocar un momento de felicidad.

Si este apartado estuviese dedicado a los niños y jóvenes no trabajadores seguramente sería tan extenso que toda la investigación se centraría en ello, pues estas prácticas son el centro de la infancia; sin embargo, con la población infanto-juvenil trabajadora para visibilizar este derecho, hay que acudir a la ganza.



Serie Herramientas de trabajo. Carlos Alberto Velásquez. Cuarto Concurso Nacional de Fotografía Documental *Los trabajos y los días*. ENS

A manera de conclusiones y recomendaciones

Acercarse con exactitud al número de niños, niñas y adolescentes trabajadores en la ciudad de Medellín y su área Metropolitana, es una tarea casi imposible, puesto que mucha de esta población labora en la invisibilidad del trabajo en el hogar, o en medio de la trashumancia en su accionar, lo que lleva a que hoy estén en un lugar y al mañana se desplacen a otro, un día vendan confites en una ruta de buses y a la semana siguiente estén trabajando en un taller de mecánica.

Esta invisibilidad lleva a que se plantee la necesidad de investigar de manera constante la problemática de la infancia trabajadora, pues es un fenómeno que cambia y se ajusta rápidamente a las condiciones imperantes de inequidad que se reproducen en la sociedad. Por este motivo, es necesario acudir a propuestas de investigación que dejen de preocuparse tanto por las cifras, y que aborden con igual o mayor importancia lo cualitativo, para desentrañar las prácticas, creencias, hábitos y demás, que sobre el trabajo infantil se instauran no sólo en los infantes, sino también en las familias y en los diferentes sectores de la sociedad, como las instituciones religiosas, y educativas, entre otras.

Se hace necesario que la investigación se convierta para las instituciones que trabajan con infantes, en un instrumento flexible, constante y, sobretudo, en un eje sobre el cual se diseñen los programas y proyectos a favor de la población, para de esta manera sobrepasar la mirada asistencial y diseñar propuestas que respondan a las necesidades y expectativas cambiantes de la población, en

un contexto social y político tan complejo como lo es el colombiano, donde los sueños tienen que recrearse según las precarias probabilidades.

Desde lo anterior, plantear la erradicación progresiva del trabajo infantil, más que ser una acción, tiene que ser una posición ética y política de las instituciones gubernamentales y no gubernamentales, y de los diferentes sectores de la sociedad. Desde ésta se debe poner de manifiesto la existencia de los derechos de la infancia y la necesidad de reivindicarlos para algún día no sólo desear, sino tener una sociedad más justa y equitativa, aunque se viva y habite en un país donde la pobreza y la violencia atacan con toda su fuerza a la población civil y, particularmente, a la niñez.

En esta línea, es necesario enfatizar de manera constante ante la sociedad que el trabajo infantil, mata a la infancia, al presente y por ende al futuro. Una sociedad que no haga el mínimo esfuerzo para defender los derechos de los niños, es una sociedad que está condenada al círculo vicioso de la pobreza y sobre todo a la inexistencia futura.

La prevención primaria, es decir, posicionar en el medio los derechos de la infancia y buscar los mecanismos para que se cumplan, es una tarea ardua, pero debe ser la intención de un accionar permanente, que permita incidir en la existencia de mejores condiciones de vida para las familias, y los infantes de manera particular.

Es necesario recordar y reflexionar de manera permanente que la protección de la infancia no es sólo responsabilidad del Estado, que la familia y la sociedad en general, comparten este compromiso, por esto es de vital importancia articular acciones multilaterales que involucren no sólo a los infantes y al Estado, sino también a los diferentes sectores que conforman el entramado cultural de esta sociedad. Incidir en la transformación del imaginario cultural debe ser un propósito constante, para que se reivindique el derecho al trabajo en los adultos y los derechos de la recreación, la educación, entre otros, en la infancia. Es consolidar la ética del trabajo, porque no es justo que en este país exista aproximadamente el mismo número de infantes trabajadores que de desempleados adultos.

Promover la educación formal y que el sistema educativo o la escuela se convierta en una institución incluyente y no excluyente, es decir, se flexibilice y así pueda responder a las lógicas, prácticas y creencias de la población más

vulnerable de la sociedad actual, es un reto a mediano plazo, que pone como tarea velar por el cumplimiento de uno de los principales derechos sociales, la educación.

En la misma línea, es vital adoptar el paradigma integral de la infancia, donde ésta se conciba no sólo como una población en riesgo, a la que hay necesidad de rescatar, sino que, además, se nombre y reconozca como una población de derechos, pero también de deberes, como actores sociales del presente y no sólo como el futuro de la sociedad. Esto lleva a pensar en la importancia para esta sociedad de formar ciudadanos, sujetos reflexivos, con capacidad de gestión y organización. Adoptar este paradigma es un compromiso en primera instancia de las ONG's, pues es rebasar la intervención asistencialista, a procesos de educación para la democracia y el ejercicio pleno de la ciudadanía. Los menores deben dejar de verse políticamente como menores y en esa medida promover los derechos del ciudadano, más allá del voto, así no cuenten con la mayoría de edad.

A manera de reflexión, es importante anotar que el trabajo infanto-juvenil se desprende de una serie de factores sociales arraigados en la sociedad, de tal manera que a pesar de los esfuerzos realizados por el Estado, la OIT y las ONG's, para reivindicar los derechos de la infancia, el fenómeno cada día sigue aumentando.

Desde lo anterior, se hace necesario establecer mecanismos de control y vigilancia ciudadana, para exigir el cumplimiento de los derechos de los niños y niñas, por lo que es vital el fortalecimiento del trabajo interinstitucional e intersectorial, que involucre a las organizaciones sociales, ONG's, organizaciones gubernamentales, familias y a la población menor trabajadora, y apoyados por redes internacionales, incidir a nivel gubernamental en la discusión e implementación de políticas públicas a favor de la infancia.

Encontrar una manera de no sólo pensar sino actuar en la erradicación progresiva del trabajo infantil y proteger los derechos de los adolescentes trabajadores autorizados por la ley, nos lleva a replantear el compromiso no sólo desde el Estado, sino también de organizaciones sociales, ONG's, la familia y la sociedad en general, para pasar del campo de la denuncia a la ejecución de acciones que permitan reivindicar a la infancia, sin olvidar que para ello es necesario una sociedad más justa y equitativa.

El trabajo infantil históricamente ha existido en la sociedad, nunca ha desaparecido, y se ha modificado y adaptado a las condiciones económicas, sociales y políticas del momento histórico. Nunca ha solucionado la pobreza de las familias, la ha mitigado, pero por lo general lo que hace es perpetuarla y reproducirla. El reto para el siglo XXI, es entonces atender de manera sistemática el desafío de esta problemática, venciendo en primer lugar la indiferencia y la legitimidad que se le ha dado histórica y culturalmente al trabajo realizado por niños y niñas en la ciudad. Es reconocer, retomando palabras de Peter Sutcliffe, *“que los niños tienen solamente una niñez. No pueden esperar. Lo que la humanidad pueda darles debe dárselo ahora”*.

Anexo

De pequeños cuerpos agotados... grandes testimonios: realidad de vida desde los menores trabajadores

A continuación se presentan autobiografías breves de algunos de los menores que formaron parte de la población estudiada, historias de vida que dan sentido a este trabajo:

Mi nombre es Cecilia, tengo 15 años, nací aquí en Medellín, vivo en Aranjuez, con mi mamá y dos hermanos. Estudié hasta cuarto de primaria... no pude seguir con los estudios porque tengo que trabajar... En mis ratos libres me gusta escuchar vallenatos. Trabajo vendiendo confites y chicles en la 70, otras veces vendo rosas. Me gano por ahí \$ 200.000 al mes, esa plata es para ayudar en la casa... Mi mamá no trabaja porque tiene que cuidar a mis hermanitos. Trabajo en las noches, por ahí desde las seis de la tarde hasta las dos de la mañana. Cuando no me hago lo del diario me acuesto con un señor que me paga, pero casi no me gusta.

Yo me llamo Cely, tengo 16 años, vivo en Carambolas, con mi padrastro, mi mamá y mis ocho hermanos; estude hasta séptimo, pero me salí porque estudiando uno pierde mucho tiempo. Cuando no estoy trabajando lo que hago es pensar la vida, pues como yo soy mamá, eso es muy duro. En este puesto de perros trabajo con toda mi familia, bueno, mi padrastro no, él no hace nada. Pero mis hermanitos y yo si le ayudamos mucho a mi mamá, yo no recibo plata, esa es pa' la casa. Yo aprendí a ser echada pa' delante y a los siete años le ayudaba a mi mamá a vender frutas en la minorista; ahora mi mamá tiene este puesto de perros y es bueno el trabajo, pero a veces nos atracan y nos quitan lo del día. Yo ahora tengo que trabajar mucho más duro, porque mi mamá está esperando...

Mi nombre es Marcela, tengo 11 años, vivo en Caicedo con mi mamá y mi hermanita; yo no he estudiado nada, porque a mi mamá no le gusta que uno estudie, porque eso es muy caro. Yo trabajo por El Palacio, vendiendo cigarrillos y confites en una chasita ambulante. Nunca conocí a mi papá y no quiero conocerlo, ese man es como medio... yo empiezo a trabajar por ahí a las ocho de la mañana y a veces me quedo hasta las nueve de la noche, es que a qué se va uno temprano pa' la casa, a que lo pongan a uno a ser oficio?

Yo me llamo John Sebastián, tengo 13 años, vivo con dos hermanitos, uno de 9 y el otro de 8 años... ah, y con mi mamá también. Nosotros tres le ayudamos a ella a vender rosas a las parejas que uno ve por ahí como enamorados, pues al man le da pena decirle a uno que no delante de la novia. Nosotros vivimos en el barrio Corazón, pero hace dos meses vivíamos por Turbo, pero como mataron a mi papá, nos vinimos pa' acá, yo allá jugaba mucho fútbol y estaba en primero de escuela. Mi mamá cuando nos portamos mal nos castiga muy duro, o también cuando no vendemos todo, por estar con la boca abierta por ahí. Yo me acostumbre a trabajar, ya me hace falta, por eso ya jugamos fútbol cuando terminamos de trabajar por ahí hasta las cinco de la mañana, que ya suben los buses pa' l barrio.

Yo me llamo Johny, tengo 12 años. Vivo en Castilla, pero el año pasado vivía por una finca y nos vinimos yo no se por qué; no conozco a mi papá, pero yo vivo con mi mamá y mis cuatro hermanitos. Ahora no estudio, es que qué pereza estudiar, eso es muy difícil. Yo me saco por ahí seis mil pesos diarios dependiendo de las latas que haya para enderezar... es que yo trabajo en este taller, mi tío es el dueño; uno aquí aprende a ser verraquito, eso dice mi mamá; yo no sé qué es eso de tener permiso pa' trabajar. Uno trabaja es por necesidad, pa' ayudar a la mamá.

Yo me llamo Fernando, tengo 13 años y vivo en Copacabana, con mi mamá y dos hermanos, estudié hasta tercero de primaria, pero me salí para poder trabajar; mi trabajo es haciendo tejas de barro y cargando esos bultos de tierra que están ahí... yo lo que hago es que cojo el barro lo echo a ese hueco, lo piso hasta que quede blando y después armo la tejas... yo trabajo todos los días de la semana, todo el día, me gano \$9.000 por día. Aprendí a trabajar a los cinco años cogiendo café en una finca por Fredonia... yo no tengo hongos, que tengo hongos en los pies? eso son llagas de la tierra.

Yo me llamo Johana tengo 14 años y vivo con unas amigas en un hotel por el centro, yo me puteo pa' poder sobrevivir desde hace mucho tiempo, por ahí seis meses, yo me salí de la casa porque mi padrastro es un piropo, y a veces me mano-

seaba y yo no me dejé. A veces me cogen unas angustias, como unos miedos, pero yo me cuido mucho, yo planifico, y sin condón, nada de nada; yo me subí del parque pa' acá porque allá son muy sacoleras, muy drogas y a mí sólo me gusta el barillo, yo pa' poder putiar, siempre me travo, claro que es que tengo que ser más responsable, porque tengo que sacar adelante a mi hijo"

Me llamo Diego, tengo 15 años, vivo por Carambolas, con mis papás y unos primos, estudié hasta primero de bachillerato y no estudio ahora porque tengo que trabajar, mi trabajo consiste en sacar arena del río Medellín, me gano por ahí 300 mil pesos al mes, pero yo mantengo la casa. Trabajo desde las cuatro de la mañana hasta las 12, porque a esa hora empieza el sol. Esta mano se me dañó en un trapiche metiendo caña, pero ya no me hace falta para boliar pala, a uno le toca duro, por que sino no hay comida.

Me llamo Nubia, tengo 13 años y vivo en el barrio Sucre, vivo con mi mamá y 10 hermanos, estudié hasta primero y sé leer... bueno, no sé, es que me da pereza tener que leer, qué pereza estudiar, a mí lo que me gusta es ser modelo para tener buena ropa, me saco por lo menos \$300.000 al mes, yo soy de las más gustadoras, yo me prostituyo para rebuscar plata; una amiga fue la que trajo primero a mi hermana y después a mí. Aquí esto es suave, yo camello desde los jueves hasta los domingos, mi amiga y mi mamá me enseñaron a cuidarme, usted entiende. Yo no tengo papá a él lo mataron hace seis años, mi mamá no me toca para nada y apoya mi trabajo. Yo no sé, yo a veces me aburro porque es que uno no ve la plata, y a quién le va a gustar un cucho que le ofrezca plata a uno, por eso yo me trabo y me relajo.

Yo me llamo Ana, tengo 15 años, vivo en Moravia con dos hermanas; una amiga en Urabá me enseñó a putiar y por eso me vine pa' acá, porque quería vestirme, quería sentir lo que sentían mis amigas con unos zapatos bien chimbas, yo no me quiero quedar aquí, y para la cosecha de café, el boleó bueno es por allá.

Bibliografía

Bonilla, Elsy y otras. Más allá del dilema de los métodos. Bogotá, Norma, 1999.

Comité Interinstitucional para la Erradicación del Trabajo Infantil y la Protección de los Jóvenes Trabajadores. Plan Nacional de Acción. Bogotá, 2000.

FENALCO-DANE. Boletín Empleo en Medellín y el Valle de Aburra. N° 1, 2000.

Fundación Antonio Restrepo Barco. Garantizar los derechos de la niñez, responsabilidad de todos. Cuadernos de reflexión. Bogotá 1, 1997.

Florez, Carmen Eliza y Méndez, Regina. Niñas, niños y jóvenes trabajadores, Colombia. 1996. Bogotá. OIT, 1998.

Flórez, Carmen Elisa y Otras. Niños y jóvenes ¿cuántos y dónde trabajan?, Bogotá, Ministerio de Trabajo. CEDE, Universidad de los Andes, 1995.

Friedman, Georges y Naville, Pierre. Tratado de sociología del trabajo. México. Fondo de Cultura Económica. 1963.

Galeano Marín, Eumelia y Vélez Restrepo, Olga. La calle como forma de sobrevivencia. Medellín. Cámara de Comercio. 1996.

Galindo Cáceres, Jesús. Técnicas de investigación en sociedad, cultura y comunicación. México. Consejo Nacional para la Cultura y las Artes. 1998.

sobrevivencia. Medellín. Cámara de Comercio. 1996.

Galindo Cáceres, Jesús. Técnicas de investigación en sociedad, cultura y comunicación. México. Consejo Nacional para la Cultura y las Artes. 1998.

García Londoño, Carlos Edward. Niños trabajadores y vida cotidiana en Medellín. 1900-1930. Universidad de Antioquia. 2000.

Hoyos Vásquez, Guillermo. Derechos humanos, ética y moral. Viva la Ciudadanía, Bogotá, 1996.

ICBF. Código del menor. Bogotá, 1991.

López, Liliana María. Integralidad y universalidad de los derechos humanos, una empresa sublime pero desesperada. Cultura y Trabajo, N° 47. Medellín, Escuela Nacional Sindical, diciembre 1998.

Memorias Seminario Latinoamericano. Un nuevo siglo sin trabajo infantil. Bogotá, 1998.

Papacchini, Angelo. Filosofía y Derecho Humanos. Universidad del Valle. Cali. 1994.

Salazar, María Cristina. Panorama del trabajo infantil en América Latina. Memorias Seminario Latinoamericano. Un nuevo siglo sin trabajo infantil. Bogotá, UNICEF. 1998.

Suárez, Ana Lourdes. El trabajo infantil en emprendimientos productivos familiares de sectores ecológicamente marginales. Buenos Aires, Universidad de Buenos Aires, 1996.

Souza Santos, Boaventura. Hacia una Concepción multicultural de los derechos Humanos, Análisis Político, N° 26. Instituto de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales. Universidad Nacional. Diciembre 1995.



Calle 51 N° 55-78 Tel: 513 31 00 Fax: 512 23 30

Correo electrónico:

esindica@epm.net.co

ens@colnodo.org.co

A.A. 12175 Medellín-Colombia